

SESIÓN ORDINARIA

25 DE MAYO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes señores regidores del Pleno del Concejo Municipal de Ica, señores funcionarios, público en general; vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 25 de mayo del 2018, siendo las dieciocho horas damos por inicio a la presente sesión ordinaria, por lo tanto se solicita al señor secretario pase la lista de asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenas tardes, señor Alcalde antes de pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente Sesión Ordinaria permítame informar a los señores integrantes del Pleno del Concejo de Ica que he recibido una llamada telefónica del señor Regidor Carlos Aquino Oré quien manifiesta que por razones de último minuto no ha podido venir a la presente sesión ordinaria lo que se hace de conocimiento al Pleno la llamada telefónica recibida hace algunos instantes, con esa información se va a proceder a pasar lista de los señores regidores asistentes; señores Regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregú (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (No se Encuentra Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente);* quórum de reglamento señor Alcalde con la presencia de 11 señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Bien habiendo el quórum correspondiente vamos a pasar a dar lectura a los documentos que obran en despacho, para que dé lectura a los documentos del despacho señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señores miembros del Concejo Provincial, los documentos que hay en Despacho son 9

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 167-2018-GM-MPI suscrito por la Abog. Sonia Conislla Ríos – Gerente Municipal, quien remite *información sobre el pedido realizado por la Reg. Carmen Bendezú Dávila sobre el estado situacional del inmueble donde se ubica actualmente el Instituto Peruano de Acción Empresarial.*
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 164-2018-GM-MPI suscrito por la Abog. Sonia Conislla Ríos – Gerente Municipal, quien pone de conocimiento al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Ica sobre información solicitada por la *Reg. Carmen Bendezú Dávila.*
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 163-2018-GM-MPI suscrito por la Abog. Sonia Conislla Ríos – Gerente Municipal, quien pone de conocimiento al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Ica sobre información solicitada por el Reg. Enrique Muñante Ipanaque.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 162-2018-GM-MPI suscrito por la Abog. Sonia Conislla Ríos – Gerente Municipal, quien pone de conocimiento al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Ica sobre información solicitada por el Reg. Carlos Aquino Oré.

5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 033-2018-REJT-MPI (REG./N° 005213) suscrito por los señores Hugo Espino Altamirano y Rosa Jerónimo Tipismana en calidad de Regidores Provinciales quienes solicitan informe sobre la fecha en la Cláusula Séptima de la Vigencia ya que figura a partir del mes de Enero 2018 y nos encontramos en el mes de mayo 2018.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 058-2018-AMPI suscrito por el Alcalde Provincial Ing. Javier Cornejo Ventura remitido a la Reg. Yasmin Cairo Lujan respecto de información solicitada en Sesión de Concejo sobre estado situacional del relleno sanitario.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio N° 20-2018-R-YICL-CPMA-MPI (REG./N° 005316) suscrito por la Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan en su calidad de Regidora Provincial de Ica quien fundamenta por escrito abstención al voto relacionado a la tardanza del Reg. Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta S/N suscrito por Daniel H. Reynafarja Quiroz Gerente General de D&D S.A.C. Constructores quien solicita participación y uso de la palabra en Sesión de Concejo de fecha 25/05/2018
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Informe N° 390-2018-SGT-GA-MPI suscrito por la C.P.C. Nadiu Herminda Anicama Uchuya Sub Gerente de Tesorería quien remite *Resumen de Ingreso mes de Abril 2018*.

Son los 9 puntos del Despacho que se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria del día de hoy señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la Sección **INFORMES**, quisiera informarles en primera instancia y poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal debido a que tuve una reunión el día 23 del presente mes, con el Lic. Franco que es el Director General de Políticas y Regulación de Viviendas y Urbanismo en relación a que he estado haciendo seguimiento a la aprobación que se hizo con el Ministerio de Vivienda para la elaboración de los planes de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano, si bien es cierto durante toda esta etapa nosotros aprobamos ya aquí en sesión de concejo esta facultad de darle a quien le habla para firmar el presente convenio, resulta que dentro de ello estaba estipulado que nosotros como Municipalidad Provincial de Ica deberíamos cofinanciar aproximadamente S/. 450,000 para la elaboración de estos planes, si bien es cierto la municipalidad está pasando por una serie de problemas económicos financieros resulta que el mismo Ministerio de Vivienda planteo para que a través del Plan de Reconstrucción con Cambios se considerara para que en la ciudad de Ica se pueda elaborar estos planes de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano, si bien es cierto ya el Ministerio de Vivienda ha recibido un crédito suplementario de Reconstrucción con Cambios justamente con ello se estaría elaborando estos planes pero este convenio ya tendría que sufrir modificación porque no es a través de cofinanciamiento nuestro ni de los recursos del Ministerio de Vivienda sino de lo que es Reconstrucción con Cambios, entonces me dieron la documentación necesaria, el planteamiento del convenio de cooperación interinstitucional para que pueda ser aprobado en el Pleno del Concejo con estas modificaciones donde el financiamiento vendría a través de esta Reconstrucción con Cambios y nos ha dado plazos de 7 días hábiles para que podamos remitir el acuerdo de concejo municipal al Ministerio de Vivienda, yo lo voy a sustentar en su debido momento pero quiero ponerlo a consideración debido a la urgencia y al tema que estamos tratando para que no perdamos esta oportunidad de contar con los planes mencionados, por lo tanto a los señores regidores del Pleno del Concejo Municipal que estén de acuerdo para poner a Orden del Día este tema del convenio de los planes de acondicionamiento territorial

y el plan de desarrollo urbano financiados a través de la Reconstrucción con Cambios del Ministerio de Vivienda sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde yo tengo 2 informes los cuales pido pasen a la Orden del Día, el primero es un oficio que he dirigido al General de la Policía Nacional al Sr. Luis Octavio Bisso Pun donde le solicito información sobre aspectos relativos al caótico tránsito vehicular de moto-taxis en Ica y acciones adoptadas; y el segundo pedido que lo hago en función a las declaraciones realizadas por un regidor ante una emisora local el cual desarrollare cuando me toque el momento, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la Orden del Día, algún otro informe, bien, pasamos a la Sección **PEDIDOS**, solicita la palabra la Reg. Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; mi pedido señor alcalde es que se tomen en consideración los puntos que quedaron en la sesión pasada y así mismo uno de los pedidos es los estacionamientos de motos en la ciudad de universitaria, que lo sustentaré y otro la carta de respuesta que me han dado sobre IPAE que también voy a hacer el sustento.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde cuando uno circula por las principales aceras del parámetro de Ica lo que estamos viendo son ambulantes que tienen incluso balones de gas que están cociendo los alimentos en las aceras poniendo en riesgo la vida de los transeúntes, entonces ese punto pienso desarrollar cuando me corresponda.

SEÑOR ALCALDE.- El Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si me pedido es para que se informe si se implementaron las medidas correctivas solicitadas en las gerencias de Transportes y Obras Públicas.

SEÑOR ALCALDE.- La palabra la solicita el Reg. Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Señor alcalde, señores regidores, público en general buenas tardes; mi pedido señor alcalde es concerniente al oficio derivado a la gerencia de Medio Ambiente y Salubridad sobre la instalación de papeleras o tachos en las avenidas principales de la ciudad; y el segundo es en cuanto a la publicidad y pintado de paredes de los grupos políticos que participaran en la contienda electoral próximamente.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Buenas noches señor alcalde, mi primer pedido es un informe sobre los operativos realizados en las cocheras y mi segundo pedido es sobre la constructora que está camino a Huacachina, estoy pidiendo si el área correspondiente que están ocupando es igual al área de ubicación geográfica que se encuentra en los planes de Registros Públicos.

SEÑOR ALCALDE.- Pide la palabra la Reg. María Laura Yllescas

REGIDORA MARÍA YLLESCAS.- Buenas noches señor alcalde, regidores, público en general; para reiterar señor alcalde mis 2 pedidos el primero con respecto al estado situacional de DIESTRA S.A.C. que

lo pedí en la sesión de concejo anterior; el segundo con respecto a la situación y a la cobranza de los paneles publicitarios en la ciudad y el tercero es el estado situacional de los semáforos para ver el tema de transporte señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde mi pedido es aunarme al pedido que hizo en la sesión anterior el Reg. Carlos Aquino respecto al sinceramiento de la deuda con la SUNAT de parte de la Municipalidad Provincial de Ica y el otro pedido es relacionado también con lo que ha pedido la Reg. Rosa Jerónimo sobre la empresa D&D.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Si señor alcalde sobre el proyecto del condominio La Encantada, quisiéramos que este punto se trate en una sesión extraordinaria especialmente señor alcalde y lo voy a sustentar.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno eso tendríamos que ponerlo a consideración debido a que ya está en el Despacho y se ha hecho la invitación correspondiente formalmente y oportunamente; bien, vamos a desarrollar en primera instancia quería desarrollar el tema de lo que había informado referente a esta reunión que se tuvo el día 23 de mayo, vuelvo a repetir fue con el Director General de Políticas y Regulación de Viviendas y Urbanismo, este acuerdo de concejo lo aprobamos en diciembre del año 2017 para que en el Ministerio de Vivienda sea el ente que supervise la elaboración de los planes de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano, Ica no cuenta con un plan de desarrollo urbano con un plan de acondicionamiento territorial, cuenta con un plan agrourbano que data de los años 98' que se aprobó en el año 2000, y que en la actualidad está desfasado y que necesita ser actualizado de acuerdo a los últimos decretos del Ministerio de Vivienda, por lo tanto si bien es cierto Ica ha venido creciendo de manera vertiginosa desde los años 90' por el tema de la agroexportación y ha venido creciendo de manera desordenada y es necesario contar con estos documentos normativos que son necesarios y son guías para un crecimiento ordenado en nuestra ciudad de Ica, por es que mientras no contemos como Municipalidad Provincial de Ica con un plan de ordenamiento de desarrollo urbano y un plan de acondicionamiento territorial va a ser muy difícil resolver los problemas que tenemos en la ciudad de Ica como es el tema de transporte, comercio, el tema de viviendas para ello es la planificación necesaria que debe de tener toda provincia y todo gobierno local y estamos facultados para ello y en ese sentido dentro de esto el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad aprobó firmar el convenio y darme las facultades y firmé el convenio en enero de este año y fue remitido al Ministerio de Vivienda pero lamentablemente con los cambios mismo que hubo en el Gobierno Central por el cambio de gobierno hubieron ciertos retrasos ante ello y se vio la posibilidad de más de que la Municipalidad Provincial de Ica no contaba con los recursos para poder cofinanciar parte de la elaboración de estos planes es que se planteó el ministerio que se incluyera dentro del plan de Reconstrucción con Cambios y eso fue así y se aprobó en el mes de febrero y marzo con un crédito suplementario y que se permitió de que el total de recursos vaya a ser afectados a esta actividad con la Reconstrucción con Cambios y ya la municipalidad no tendría que cofinanciar absolutamente nada, en ese sentido, los plazos son muy cortos ya que nos están dando 7 días para poder aprobar en sesión de concejo, o sea, 7 días para poder remitir al Ministerio de Vivienda y ellos inmediatamente poder hacer el proceso de contratación, todos los técnicos y la parte de la supervisión que va a elaborar estos dos planes y aproximadamente se tiene un plazo de 6 meses para poder culminar, queriéndose culminar en el mes de diciembre y poder entregar un documento normativo que sea guía para el crecimiento y desarrollo de nuestra población de la provincia de Ica, en ese sentido yo me comprometí firmando un acta donde mi compromiso es el siguiente, es un acta de

compromiso de remisión de acuerdo de concejo municipal para la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional, dice, la Municipalidad Provincial de Ica representada por quien les habla se compromete en un plazo no mayor de 7 días hábiles contados a partir de la entrega de la propuesta del convenio que fue con fecha 24 del presente mes, a la entrega de la propuesta de convenio y a la firma de la presente acta someter a consideración de su concejo municipal la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional de Reconstrucción con Cambios y se le autorice a suscribirlo, además se compromete a remitir en ese mismo plazo el acuerdo de concejo municipal a la Dirección General de Políticas y Regulación en Viviendas y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sito en la Avenida Paseo de la República 3361 Edif. De PetroPerú 3er. Piso, lo firmé teniendo las consideraciones que sabemos que el Pleno del Concejo tiene todas las garantías de que tenemos que tener documentos normativos que sean documentos de regulación para el ordenamiento de nuestra ciudad de Ica, en ese sentido, inmediatamente el día 24 lo ingresé por Mesa de Partes, lo elevé para que haya un informe técnico y también para que se elaborara un informe legal al respecto y también se pudo elaborar los dictámenes de comisión a cargo de la Comisión de Obras Públicas que está integrada por la Presidencia que es la Reg. Edita Bordón, Carmen Rosa Bendezú y la Reg. María Laura Yllescas quienes a su vez han hecho ya prácticamente el dictamen de comisión firmado por las tres mismas donde dictaminan justamente la autorización al señor alcalde para que suscriba el convenio de cooperación interinstitucional para la elaboración del plan de acondicionamiento territorial y plan de desarrollo urbano en el marco de la Reconstrucción con Cambios y la Municipalidad Provincial de Ica, en ese sentido yo quería sustentarlo de esa manera para tener la oportunidad de que Ica pueda actualizar su planificación, pueda desarrollar estos documentos y tener una base y una guía para que en los próximos años justamente se implementen y podamos ordenarnos como corresponde durante muchos años de caos que tiene nuestra ciudad de Ica, en ese sentido, si alguien quisiera tomar la palabra al respecto, solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general tengan ustedes muy buenas noches; efectivamente señor alcalde este convenio es importante para nuestra ciudad dado que los documentos de gestión ya están desfasados más aún si tenemos en cuenta de que se ha generado múltiples cambios de uso, múltiples inmobiliarias y a veces se generan algunas situaciones que no estamos cumpliendo con algunas disposiciones, mi persona como el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas el año pasado se firmó un convenio y hoy día se está ratificando donde no va a afectar ningún recurso económico para nuestra comuna felicito esa gestión de parte de usted y esperemos de que este convenio logre su objetivo y así mismo evitemos atrasos ya que indudablemente que la municipalidad está para apoyar el progreso y desarrollo de cualquier empresa privada pero respetando los lineamientos legales, ambientales, ecológicos, naturales en ese sentido yo recomiendo y sugiero por su intermedio de que mientras se haga ese estudio que la comisión actual evalúe antes de dar un cambio de uso para que no tengamos inconvenientes y no se genere alguna depredación de estos recursos naturales que ya poco nos queda y así mismo nuestro aspecto cultural y ambiental en ese sentido señor alcalde cuento usted con mi voto para que firme ese convenio y las recomendaciones que hago del caso, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde como integrante de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, celebro esta celebración de convenio de cooperación interinstitucional para la elaboración del plan de acondicionamiento territorial y plan de desarrollo urbano en el marco de la Reconstrucción con Cambios, como este pedido se ha hecho en innumerables sesiones durante la gestión que hemos estado, es necesario contar con este plan de acondicionamiento territorial porque como ya usted ha sustentado y sabemos todos que la población de Ica ha crecido tremendamente, hay cantidad de urbanizaciones así

mismo tanto la parte motorizada de autos, moto-taxis ha aumentado y teniendo este convenio nosotros tendríamos a un corto plazo una lca ordenada tanto en lo que es la parte urbanística así como lo que es de transportes y por lo tanto como integrante de la comisión mi voto es a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA YLLESCAS.- Si señor alcalde como integrante de la Comisión de Obras Públicas también debo de manifestarle que felicito esta gestión que por parte de su persona porque hay muchas gestiones anteriores que no han logrado realizar el ordenamiento de la ciudad, hecho en el cual se viene generando y se ha desencadenado en un desorden del territorio afectando el tema ambiental, cultural y vías, se está generando un colapso en nuestro sistema vial en varios puntos de la ciudad y ese es el problema que nosotros hemos tenido señor alcalde en esta gestión, también se ha venido ejecutando los cambios de zonificación de uso del suelo sin sustentar un plan de inversiones para potenciar el territorio, señor alcalde tomando en cuenta que no hay una visión integral en la provincia de Ica con respecto a las zonas urbanas para tener unas políticas claras eso también está afectando señor alcalde en el ámbito de medio ambiente porque no se están identificando las zonas de riesgo en cuanto a que tomando en cuenta que estos puntos y estas zonas de riesgo deberían estar identificadas para poder tener los lineamientos claros en cuanto a un plan de prevención, en ese aspecto señor alcalde mi voto en ese dictamen de comisión es a favor, más aún que en su gestión se ha logrado de que la municipalidad no invierta un solo sol en este convenio señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde yo creo que muchas gestiones han hecho estos documentos de gestión y siempre se han encontrado con el aspecto económico como un traba para su ejecución, yo he saludado el trabajo que realizo la comisión anterior presidida por el Reg. Espino y mostré mi discrepancia en el tema justamente del financiamiento y que tenía que tenerse mucho cuidado con esto, creo que al final nos encontramos con una realidad de que efectivamente el financiamiento es el talón de Aquiles pero gracias a un dispositivo que es el Decreto Supremo 076-18-EF de fecha 12 de abril del 2018, o sea, dado recientemente este dispositivo permite que la municipalidad pueda tener acceso y se pueda colgar también de este tipo de situación, en buena hora, yo creo que acá los funcionarios deben estar atentos a todos los dispositivos que se dan a nivel gubernamental para acceder como se está accediendo en esta oportunidad porque lo que se está haciendo es acceder a este dispositivo que se ha dado y por lo tanto hoy día el Ministerio de Economía ha hecho la transferencia al Ministerio de Vivienda y hay la disponibilidad de estos recursos que por derecho nos corresponde por ser una zona afectada en lo que se refiere a los últimos acontecimientos sísmicos geográficos, para ver este aspecto yo quiero señalar de que si bien señala el Ministerio de Vivienda 7 días útiles es porque justamente hay que respetar la normatividad que señala los plazos que son los 5 días, hoy día estamos obviando esto y creo que merita de que podamos nosotros exceptuar estos plazos, pero también es necesario de que en los documentos que se elaboran se ponga los antecedentes que dejen esclarecida esta justificación, por ejemplo en el dictamen de comisión no veo un solo considerando que tome como antecedente de que ya existe un convenio o la aprobación de un convenio o una intención de firma de convenio con el Ministerio de Vivienda, esto ya fue aprobado entonces esto debe de figurar como antecedente para que justifique cualquier acción que pueda tomarse de que nosotros estamos trasgrediendo la Ley Orgánica de Municipalidades, tampoco lo estima el informe legal, es decir, sugiero que estos documentos de gestión sencillamente tienen que tomar este antecedente e incorporarlo en este dictamen o informe legal porque a la larga es válida la petición formulada por el alcalde en el sentido de que habiendo o existiendo ya la aprobación de autorizar al alcalde para la suscripción de un convenio con el Ministerio de Vivienda lo único que está cambiando en este caso es el tema de la parte económica que en el caso anterior

nosotros nos comprometíamos a hacer el financiamiento y ahora a mérito de este dispositivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas vamos a exonerarnos y la municipalidad no va a tener que invertir sino que se va a ver favorecida por los recursos que le han sido asignados al Ministerio de Vivienda y que han sido derivados por el Ministerio de Economía y Finanzas, esa es la única observación que yo planteo, por lo demás creo que aquí debemos aprobar esta autorización para que el alcalde suscriba el convenio pertinente porque en realidad es lo que ya en su oportunidad manifestó la comisión anterior y que fue aprobado por unanimidad por este Pleno del Concejo y creo que más aún hoy día nosotros con creces debemos de ratificar esta posición.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Víctor Loayza.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Saludo también la gestión desarrollada por su persona señor alcalde, en realidad tengo un requerimiento en cuanto al financiamiento, quisiera que lo explique para que bueno los medios comunicativos se lo proporcione a la población y se haga un eco de la buena gestión que se ha realizado, además se debe señalar no solo el financiamiento de que se ha logrado de que la municipalidad no otorgue ningún sol para la ejecución del mismo y bueno también rescatar de que dentro de la jurisdicción se encuentran los distritos de la provincia de Ica y los cuales en el proyecto señala que también entraran y se designará un coordinador entre los distritos para que el equipo técnico de cada municipalidad pueda otorgar el equipamiento técnico para desarrollar en conjunto un plan de acondicionamiento territorial debido a que nosotros pues sufrimos año a año el tema de los fenómenos naturales como inundaciones y bueno ha surgido una constructora que se llama Llaxta que si hubiésemos tenido un tipo de convenio de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo urbano no se hubiese desarrollado tantas pérdidas materiales como se vio, entonces saludo nuevamente esta gestión señor alcalde y quisiera que nos detalle cuál sería la forma de financiamiento.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero responder algunas observaciones que ha hecho el Reg. Mario Bonifaz, si bien es cierto, la ley te estipula que se pone la documentación con 5 días antes de una sesión que se pueda llevar ordinaria o extraordinaria pero también el Reglamento Interno el art. 10° le da facultades al alcalde para dispensar lógicamente que por la naturaleza del asunto a tratar dada la urgencia o emergencia del mismo previamente consultados a los miembros del Concejo Municipal ellos deban determinar llevar a cabo justamente este tema en las sesiones ordinarias así que esto lo hemos realizado en diferentes oportunidades, temas que son realmente urgente como este y que son de necesidad pública, cuando fui regidor justamente formé parte del Pleno del Concejo Municipal y sustenté y di lógicamente una iniciativa para declarar la necesidad pública de contar con estos documentos normativos como son el plan de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano y eso lo hice en el año 2015 y eso no ha sido una situación de esta nueva gestión porque deberíamos a estas alturas en el año 2018 estar ya empezando a implementar y elaborar el plan de acondicionamiento sino implementarlo para empezar a ordenar la ciudad de Ica pero como regidor no tenía esa función ejecutiva y administrativa solo era una función fiscalizadora y normativa por eso presenté esa norma para llevarla al Pleno del Concejo Municipal y se aprobó por unanimidad y todos estamos totalmente de acuerdo, en ese sentido justamente con el mayor interés y ahora con la responsabilidad directa que tengo es que debemos nosotros dejar encaminado este ordenamiento del territorio ya que necesitamos un crecimiento ordenado y de manera segura, en ese sentido voy a poner a consideración la votación y lo que se refiere al financiamiento si bien es cierto dentro del documento que nos hace llegar justamente el Director General de políticas, ellos están con las facultades para elaborar los siguientes planes: el plan de acondicionamiento territorial de la provincia de Ica, el plan de desarrollo urbano de la ciudad de Ica y a través de la Municipalidad Provincial lógicamente piden primero someter a consideración del concejo municipal el proyecto de convenio con el objeto que sea aprobado y se le autorice suscribirlo, b) remitir el respectivo acuerdo de concejo municipal al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en un plazo no mayor de 7 días hábiles contados a

partir de la propuesta del convenio que ha sido con fecha 24, c) designar a un representante de la Municipalidad al cual se denominará coordinador municipal con el que se efectuaran las coordinaciones interinstitucionales de coordinar con los alcaldes, nosotros como municipalidad provincial tenemos esa facultad tenemos que coordinar con todos los alcaldes de las municipalidades distritales de nuestra jurisdicción para que brinden las facilidades correspondientes al equipo técnico encargado de elaborar estos planes de acondicionamiento territorial y plan de desarrollo urbano, en ese sentido quien le habla ha venido desde el año 2015 pidiendo estos documentos normativos que son de necesidad pública, así que voy a poner consideración, ya está el informe técnico, el informe legal y los antecedentes si bien es cierto hay un acuerdo de concejo pero pasa archivo porque ese convenio firmado esa facultad que se dio fue para que nosotros cofinancemos y para que el Ministerio de Vivienda a través de sus recursos pueda también aportar en la elaboración de estos planes, ahora es distinto nosotros no vamos a cofinanciar, lo que vamos a hacer es brindarle toda la información al Ministerio de Vivienda, brindarle uno de los ambientes quizás aquí para darle todas las facilidades de hacer este trabajo inmediatamente y sobre todo creo que aquí lo más importante es la coordinación que debemos tener con todos los alcaldes distritales para la información que creamos conveniente para la creación y culminación de estos planes de desarrollo, por lo tanto voy a poner a consideración la votación correspondiente, los señores regidores que estén de acuerdo con autorizar al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para que suscriba el convenio de cooperación interinstitucional para la elaboración del plan de acondicionamiento territorial y plan de desarrollo urbano en el marco de la Reconstrucción con Cambios con la Municipalidad Provincial de Ica y el Ministerio de Vivienda, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, vamos rumbo al desarrollo de Ica; yo quisiera poner a consideración que he visto a los señores de la empresa D&D S.A.C. para que puedan tomar la palabra, ellos solicitaron oportunamente tomar la palabra en esta sesión de concejo de fecha 25 de mayo, por lo que sería necesario ante tantas evidencias y situaciones que han venido pasando en el transcurso de estos meses atrás para que puedan sustentar y pueda el Pleno del Concejo Municipal hacer las consultas sobre el tema de esta urbanización La Encantada, solicitaría al Gerente de Asesoría Jurídica para que pueda autorizar a uno o dos representantes de la empresa D&D para que puedan tomar la palabra y si necesitan los equipos también están a disposición.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general buenas noches; en esta oportunidad estoy en calidad de gerente encargado por el cumpleaños de la gerente titular y en mérito a ello es que estoy haciendo el uso de la palabra y estoy autorizando a los señores de la empresa D&D para que puedan hacer el uso de la palabra con la venia del concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda tomar la palabra el representante de la empresa D&D S.A.C.

Ing. Omar Soto Martínez – Gerente de Operaciones D&D Constructores.- Primero que todo como siempre lo hago dar gracias a Dios por permitirme tener un día más de vida por estar aquí para poder comunicar a la población y también al cuerpo de regidores así como al alcalde el proyecto que nosotros venimos desarrollando, así mismo me alegra mucho en realidad como icaño, como ingeniero, como empresario saber haya una iniciativa para la actualización del Plan Director de Ica, hacía muchísimo tiempo que esto era necesario para el desarrollo y ordenamiento de nuestra ciudad, lamentablemente las gestiones anteriores hicieron caso omiso a esto porque se hizo la petición desde mucho antes señor alcalde cuando me tocó la posibilidad de ser Director Regional de Vivienda de Ica como participar en el Fondo MiVivienda en Ica, solicitamos al alcalde de ese entonces que se actualizara el plan porque Ica ya

no cuenta con zonas de expansión urbana por si acaso ustedes no han tenido conocimiento, las zonas de expansión urbana que tenía Ica con el plan de desarrollo agro-urbano anterior ahora son zonas urbanas, es decir, Ica solamente cuenta con zona urbana y zona rural ya no hay la zona de expansión urbana, eso ha pasado una desactualización y una despreocupación de las autoridades anteriores pero a nosotros nos alegra mucho que la gestión de ustedes estén avanzando en ese sentido; en segundo punto quiero hacer de conocimiento que la empresa de nosotros es una empresa netamente iqueña, vamos a cumplir 10 años en el sector inmobiliario y no les voy a quitar mucho tiempo quiero que vean un video nuestro donde puedan ver los proyectos hemos realizado en Ica y la generación de empleo que hemos hecho a partir del año 2009, tenemos 4 proyectos hemos generado solo en la urbanización Los Huarangos aproximadamente 160,000 jornadas de trabajo que hace que la economía de la ciudad se movilice, tenemos un staff de ingenieros y de trabajadores de primer nivel puedo decirlo con la frente muy en alto que tenemos un equipo de primer nivel que nada tiene que envidiarle a empresas de Lima, y construimos 3 casas diarias, tenemos 350 trabajadores de construcción civil en el pico más alto, construyendo casas de calidad que es lo que nosotros estamos haciendo, estamos contribuyendo con el beneficio para muchas familias (se reproduce video) pueden apreciar ahí que los trabajadores tienen todos sus implementos de seguridad, señor alcalde, señores regidores un poco queríamos decirles es que somos una empresa de Ica fundada en el año 2009 y hemos adjuntado a Techo Propio más de 1,250 viviendas, esos son los proyectos que hemos hecho durante nuestra vida empresarial, tenemos la urbanización Las Palmeras, Los Huarangos, Los Eucaliptos y el proyecto La Encantada, esto es muy importante señor alcalde y que nosotros queremos hacer de conocimiento de los regidores y también de la comunidad en general, tenemos en el ranking del Fondo Mi Vivienda como ustedes pueden ver a nivel de colocaciones estamos en el 5to. Lugar a nivel nacional, o sea, una empresa iqueña está en el 5to. Lugar a nivel nacional y a nivel de empresa estamos en el 8vo. Lugar este es un ranking del mes de marzo de este año, lo que significa que estamos a la par con las empresas de Lima, este es el ranking de colocaciones en Ica si ustedes se dan cuenta Ica no solamente gracias a nosotros sino a las demás inmobiliarias también estamos en el 3er. Lugar de colocaciones de crédito Mi Vivienda lo que significa que hay generación de empleo, que hay generación de economía para las familias de Ica, esto es un tema nosotros basamos el crecimiento de nuestra empresa en 5 temas principales que son optimizar el todom, minimizar el desperdicio, entre otras, pero lo más importante para que la empresa sea una empresa sólida y una empresa de calidad es el respeto por las personas, en la actualidad las empresas a nivel internacional y las empresas que están siendo solidas es porque respetan a las personas desde el que tiene menor jerarquía hasta el de mayor jerarquía; esto es muy importante y que tiene referencia al proyecto La Encantada, nosotros como empresa hemos aprendido que antes de desarrollar un proyecto inmobiliario tiene que hacerse tres evaluaciones y en La Encantada fue igual, tenemos que hacer un saneamiento físico legal, es decir, hacemos un estudio de títulos que lo hace un estudio de abogados porque en el camino podrían encontrarse problemas de superposición, con doble partidas registrales o en el supuesto caso que en ese camino se haya encontrado un grupo como el de Orellana que haya trasladado terrenos hacia un tercero para poder sanear y entonces podríamos encontrar problemas es por eso que se hace primero el estudio de títulos; segundo, también se hace las indagaciones para ver si ese terreno es adecuado para desarrollar un proyecto inmobiliario y eso se hizo con el proyecto de La Encantada, hace más de tres años se hizo las indagaciones en el Gobierno Regional de que si este terreno estaba dentro del área intangible del Gobierno Regional o del área de la zona monumental de la Municipalidad de Ica, y en ese momento nos mencionaron que no estaba comprendido dentro de esa área es por eso que se sigue pasando las evaluaciones, luego de eso se hizo una verificación también con el Instituto Nacional de Cultura y también nos comunicaron que eso no tenía resto arqueológicos y otro tema que teníamos que pasar era el tema del cambio de zonificación, ese terreno tenía la zonificación de ZRPA pero todavía era propiedad del Sr. Fernández, nosotros somos muy honestos no decimos las cosas a medias tintas, ese terreno era del Sr. Fernández y a nosotros no nos servía con ese

tipo de zonificación y la única forma le dijimos si usted le cambia la zonificación a ese terreno podríamos nosotros continuar evaluando para ver si lo vamos a comprar o no en este momento a nosotros no nos vale ni un sol, entonces él genera el cambio de zonificación no nosotros, después de ello se somete a un cambio de zonificación y se aprueba, después de haber pasado esas dos etapas de cambio de zonificación recién entra a la parte técnica si cuenta con agua, con desagüe, con energía eléctrica y si tiene otras superposiciones, pasado eso recién entra la evaluación comercial y financiera para ver qué tipo de proyecto se va a hacer ahí y si es viable financieramente recién allí en ese momento es que toma la decisión de compra del terreno no antes, por eso es que nosotros hemos hecho eso y desde ese entonces sabíamos que el terreno que estábamos comprando no estaba comprendido en ninguna área de conservación regional menos en la zona monumental, ese es el terreno que ustedes pueden ver que está inscrito en los Registros Públicos a nombre de la empresa D&D Constructores en la actualidad, Registros Públicos es la única institución en el país que te dice cuál es tu propiedad no hay más el resto son solamente formalizadores, COFOPRI son solamente instituciones que formalizan pero el único que inscribe y te dice que tú eres propietario es Registros Públicos no hay más, ese predio nosotros lo compramos con esas coordenadas inscritas en Registros Públicos y es el predio que nosotros tenemos en la actualidad; en este plano ustedes pueden ver según el Decreto Supremo 08-MINAM de los cuales ya les mencione antes que hicimos las indagaciones que nuestro predio no está comprendido dentro del área de conservación regional, estamos sumamente lejos tengo un documento que les voy a alcanzar para que se les haga llegar a cada uno de ustedes de una consulta que hicimos a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional para que nos conteste si estamos dentro de esa área de conservación regional pero ustedes pueden ver ahí que lo que está marcado con amarillo es nuestro predio y lo que está delimitado fuera de eso es el área de conservación regional, ahí ustedes ven la zona monumental que es la Ordenanza 005 la que ustedes han aprobado y nosotros estamos también fuera de ese marco, hay otro plano anterior que figura todavía en la municipalidad que quedo sin efecto con el plano que hemos presentado en la diapositiva anterior es decir en ninguno de los dos casos ni con la municipalidad ni con el gobierno regional nuestro terreno está comprendido en la zona de conservación regional; estas son algunos párrafos que he sacado de especialistas Sistemas Organizados de dunas y mantos se forman a partir de seguimientos transportados por acción del viento, todas las dunas se formaron por acciones del viento, ninguna nació ahí porque cuando hay un huarango, o hay una piedra y el viento empieza a correr empieza a formar las dunas y así ha sucedido en los cerros de Huacachina, los cerros de Saraja y con todas las dunas que tenemos nosotros, es importante que la vegetación y la formación y estabilización de dunas ya que actúa como amortiguadores en zonas libres los especialistas dicen que la mejor forma de estabilizar una duna es a través de vegetación pero eso cuando hay zonas abiertas, como en zonas donde pasan los tubulares en la Huacachina pero también hay especialistas que dicen que en lugares donde ya se encuentran zonas urbanas los muros de contención son las alternativas técnicas más idóneas para estabilizar los cerros o para estabilizar los movimientos de tierras básicamente utilizando muros que se denominan verdes es decir que tienen vegetación que es un poco lo que nosotros vamos a hacer en este proyecto; este es el plano de habilitación urbana aprobado por la municipalidad no por los funcionarios de la municipalidad sino por la comisión de la municipalidad y esa comisión la compone un representante del Colegio de Ingenieros, un representante del Colegio de Arquitectos, un representante de EMAPICA, un representante de ELECTRO DUNAS y el Presidente de la Comisión que es el Gerente de Desarrollo Urbano, está el plano ahí con todos sus sellos, de todos los funcionarios, de todos los ingenieros que aprobaron ese proyecto, esta es una línea de tiempo que yo he querido comentar para que ustedes vean que no es tan fácil hacer un proyecto inmobiliario como algunas personas lo mencionan, en el año 2013 se empezó con el cambio de uso, en la actualidad los cambios de uso ya no son inscribibles en los Registros Públicos es decir no es sirvan mucho ahora por eso es que es muy importante el Plan Director señor Alcalde, el cambio de uso en el año 2013 un procedimiento que debe demorar 30 días a nosotros

nos costó 12 meses, la factibilidad de ELECTRO DUNAS 2 días mira la diferencia empresa privada 2 días, es decir, nos decían que sí había la posibilidad de poner energía eléctrica en ese proyecto, en el 2014 iniciamos el procedimiento de cambio de zonificación en compañía del propietario del terreno en ese momento y cuánto tiempo demoró 18 meses un procedimiento que no debe pasar más de 60 días se ha demorado tanto para ese cambio de zonificación y tanto se ha aguantado la inversión privada que genera empleo para la ciudad, que hace mover el mercado, que hace mover las combis, que hace mover la economía de Ica, la factibilidad de EMAPICA 4 meses un procedimiento que debe demorar 1 mes, el certificado del CIRA 7 días en su tiempo según lo que dice el TUPA y felicitamos esa celeridad, la acreditación de disponibilidad hídrica 3 meses pedimos permiso para perforar un pozo para consumo humano está autorizado y aprobado, la declaración de impacto ambiental en la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda 8 meses, tenemos la certificación ambiental del propio Ministerio de Vivienda que ha hecho la evaluación de este proyecto y yo estoy más que seguro que muchos de los proyectos y las obras que se ejecutan aquí en la municipalidad de Ica, en los distritos, en el propio Gobierno Regional y a nivel nacional no cuentan con esa certificación y si quieren ustedes pueden averiguarlo, es sumamente complicado sacar esa certificación, tenemos la declaración de impacto ambiental del Gobierno Regional que también la pedimos 4 meses si esta empresa hubiera hecho uso de influencias esto hubiera salido en 7 días y todo lo que está ahí nosotros hemos pasado un file a todos los regidores documentos firmes y consentidos de lo que estamos diciendo, licencia de habilitación urbana 14 meses no puede ser posible un procedimiento que debe demorar 30 o 45 días pero igual los hemos conseguido ahí todavía estamos en el año 2016 y en el año 2017 hemos comunicado el inicio de obras al Gobierno Regional, tenemos autorización de perforación del pozo también por el ANA, hemos comunicado inicios de obras a la Dirección General de Asuntos Ambiental del Ministerio de Vivienda, hemos comunicado el inicio de obras a la municipalidad, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, tenemos la aprobación del expediente técnico de agua potable es decir todos los permisos que la ley pide los tenemos, en este país hay que tener respeto por la estabilidad jurídica de las instituciones, o sea, registros públicos acredita la propiedad, EMAPICA los expedientes, la Municipalidad autoriza la habilitación urbana ahí tenemos que recurrir para poder nosotros tener los documentos de ley, los documentos en regla; esas son fotos de la ordenanza municipal firmada también por las autoridades de ese entonces que era el Sr. Carlos Ramos Loayza y esa es la copia de la habilitación urbana también firmada por los funcionarios de ese entonces; voy a mostrar unos cortes que lamentablemente no se ven bien aquí pero se ven unos cortes del muro de contención aprobado por la licencia de habilitación urbana en realidad no es intención de la empresa nuestra tumbarnos el cerro como algunos lo han dicho, es antieconómico tumbarnos el cerro, si nosotros quisiéramos tumbarnos el cerro nos va a costar más de la mitad del proyecto además no ganamos nada haciendo eso, a parte el cerro es una de las partes más importantes del paisajismo del proyecto y de la zona de Huacachina; este es otro corte que se lo vamos a hacer alcanzar a los medios para que los puedan visualizar bien donde también se deslumbra ahí un muro de contención que es lo que la función principal que tiene es netamente estabilizar la caída del cerro para que permita hacer la vía que pasa por el lado para que las familias que tienen sus viviendas ahí puedan ingresar no hay otra función del muro de contención pero para hacer ese muro de contención hay que hacer excavaciones, no podemos ser magos para hacer los muros sin hacer movimientos de tierra; este es otro corte de la sección transversal donde indicamos que el límite de calidad nuestro ni siquiera es donde está el muro es 38 metros adentro más de 18 metros encima de la ladera del cerro pero no vamos a entrar en esos 40 metros de profundidad ni tumbamos esos 18 metros, eso es antieconómico gastaríamos una millonada y no podríamos aun así y ahí si estaríamos haciendo un impacto negativo al lugar; algo que también quería mencionar es que como ya hace un momento las dunas se van conformando por el movimiento de los vientos, este cerro se ha venido cayendo en la propiedad de nosotros, se ha venido cayendo poco a poco entonces se han formado lomas, pendientes no es que sea un terreno horizontal, pero todo eso como les digo está dentro de nuestra propiedad; un tema que es muy

necesario que sepan que empresas como las nuestras tiene sistema de gestión de seguridad y salud de trabajo y de medio ambiente porque ya hemos visto que en Ica ha habido accidentes donde han muerto personas por no contar con este tipo de implementos, no solamente los documentos sino que estén implementados, nosotros en cada proyecto tenemos un ingeniero de seguridad y salud y también tenemos un asistente que están viendo que todos los días se hagan gestiones de trabajo y de que se cumplan con todas las indicaciones que dicen los planes, tenemos la política de seguridad y salud, un plan de emergencia, procedimientos de accidentes, manual de salud ocupacional, política de alcohol y drogas, protocolo, plan de residuos, uso de chalecos, todo eso está probado y lo tenemos nosotros y los trabajadores que entran y cualquier persona que entra tiene que entrar con esas exigencias; aquí como pueden ver que no estoy inventando son las charlas matinales que solamente son entre 5 y 10 minutos para operarios y empleados puedan saber sobre el tema de seguridad para el cuidado de sus vidas, esto es el proyecto La encantada son poquitos porque recién estamos haciendo obras preliminares no hemos hecho mayor cosa solo las obras preliminares; ahí pueden ver trabajadores que están con todos sus implementos de seguridad; este es un panel fotográfico que también me interesaba que ustedes vieran pero lamentablemente no se ve tan bien, si ustedes ven ahí esas dunas que están dentro del terreno y parte del cerro, donde hay huarangos mutilados y quemados y lo que hemos encontrado ahí es basura lo único que hemos encontrado es basura y desperdicios, así encontramos el proyecto; ahí ustedes pueden ver el ingreso que cuando llegamos encontramos no solamente basura encontramos defecación al aire libre, encontramos bolsas de pasta básica de cocaína, encontramos preservativos usados, encontramos paquetes de marihuana, así encontramos nosotros el lugar; estos son ejemplos de muros de contención que nosotros podríamos realizar, tenemos un diseño pero podría indicarse a la supervisión para poder hacer muros verdes, que son muros que se llaman terramage que son hecho a base de piedra con tierra pero con temas verdes que se puede ir sembrando, ir regando y a su vez se convierta al final en una pared verde en ayuda del paisajismo; les voy a pasar dos videos cortitos de los muros de contención ya existentes en Ica (se reproduce video) esos son los muros de contención camino a Huacachina que está en la propia zona monumental de la Huacachina sirve para que la arena no se venga y no bloquee toda la pista que nos lleva a la Huacachina, o sea, la única forma de poder estabilizar los cerros de arena para que se puedan contener es a través de muros de contención o de vegetación de zonas muy libres pero en esa parte del cerro tiene bastante pendiente por lo tanto no se puede hacer eso, esta es una zona de un reservorio en Subtanjalla que también empezó a deslizarse por arena y se hizo un muro de contención con terramage, no lo hemos hecho nosotros eso lo han hecho especialistas en coordinación por ejemplo con el Ing. Fernando Valdivia que es un especialista en estructuras que también nos asiste a nosotros, él también es asesor de nosotros lamentablemente no ha podido venir el día de hoy, esos muros de contención de Santa María donde yo viví y crecí, sé por fuente de amigos señor alcalde de que al frente a la manzana K están llevándose la arena y la están vendiendo, pero ese muro de contención es de hace muchos años y esa arena sobrepasaba el muro de contención y en mucho de los casos los municipios no le dan mantenimiento a esas vías y gracias a Dios ahora sí está; este es el último video y con esto ya estamos terminando donde quiero que vean cómo va a quedar nuestro proyecto, este proyecto le va a elevar el nivel de vida a la Huacachina que esta una desgracia, este proyecto le va a elevar el nivel de vida a los iqueños, ahí va a ver un muro vivo, un cerco verde no se va a encontrar basura como se encuentra ahora, no como el ingreso de Los Ficus hacia adelante donde usted puede ver las casas y las bolsas de basura ahí esperando el camión de la basura, un pórtico de ingreso con 40 cámaras de video vigilancia internas dentro del proyecto, vamos a utilizar huarangos, vamos a utilizar plantas que no consuman agua como el molle costeño o como el jacaranda, estamos a puertas de firmar un convenio con la Institución Amigos del Árbol en Ica para sembrar más de 400 huarangos, somos una empresa responsable; ese es un parque muy paisajista como ustedes ven tal y como está nosotros vamos a tratar de que eso sea así al 100% para el beneficio de las familias de Ica; esa una recreación del muro de contención y la función de ese muro no es tumbarse el cerro señor alcalde, la función de ese muro es

contener el deslizamiento del cerro y la opción que hemos recibido del Ing. Fernando Valdivia es que podamos hacer un muro con terramage que es un muro más verde, nosotros vamos a poner en la parte de los árboles y que vamos a reforestar vamos a poner reflectores alumbrados con paneles solares porque en Ica hay sol todo el año de tal manera que cuando la gente vaya a Huacachina va a encontrar una urbanización iluminada y es por eso que se llama La Encantada porque no van a saber qué cosa hay adentro, no lo estamos haciendo porque queremos está probado en la habilitación urbana y quien lo reviso fue la Comisión Revisora de Proyectos; ahí podemos ver la urbanización desde la parte alta y van a ver como esa zona se ha poblado de tal manera de que ya es urbana toda esa zona ojala en las nuevas gestiones puedan hacer la doble vía que es muy importante, hay colegios, hay más urbanizaciones, el colegio De La Cruz, el hospital Regional; ahora, voy a dejar en el uso de la palabra solamente dos minutos al asesor legal que nos va a hablar un poco del derecho de propiedad.

Dr. José Gurmendi Chuzón - Asesor Legal D&D Constructores.- Muy buenas noches a todos los concejales de la Municipalidad de Ica, señor alcalde tenga usted muy buenas noches y al público presente; yo soy el Dr. José Gurmendi Chuzón, abogado del estudio AZegarra & Asociados, vengo ante esta hermosa ciudad porque realmente estamos consternados con la campaña mediática que le están haciendo determinados regidores a una empresa iqueña que lo único que quiere solamente es el desarrollo de Ica, acá se levantan, se falsean, se dicen muchas cosas que no es, se dicen cosas que realmente no son la verdad, hablan por ejemplo respecto de una depredación, el día de hoy ha salido en un diario de la localidad que señala de que la empresa está prohibida de realizar construcción en zonas no autorizadas, mentira, como son todas y cada una de las mentiras que están colgadas en el Facebook y que están colgadas en el Twitter ignorando el profundo daño que le hacen no solamente a D&D sino a Ica por una razón muy sencilla este es una empresa con más de 10 años en la ciudad de Ica, que apuesta en la ciudad de Ica, ustedes creen señores concejales que el tener este proyecto en Ica no es una bendición no es una bendición para esta región que ni Lima lo tiene, disculpe concejal pero creo que no vale sonrisa esto es algo muy serio, con todo respeto, y esto (...)

SEÑOR ALCALDE.- Por favor señores, las consideraciones del caso mantener un buen comportamiento; señor secretario sírvase leer la Primera Disposición Transitoria y Final.

SECRETARIO GENERAL.- Disposiciones Transitorias y Finales, Primera.- si en el transcurso de las sesiones un regidor expresara palabras ofensivas y/o agraviantes o mostrara un comportamiento inadecuado, el Alcalde o el conductor del debate lo llamará al orden, exigiéndole el retiro de sus palabras o que presente sus excusas; de no hacerlo, el Alcalde o el conductor del debate suspenderá la Sesión por 15 minutos. Reiniciada la sesión, el Alcalde o el conductor del debate volverá a llamarlo al orden; de mantenerse en la negativa el regidor deberá abandonar el Salón de sesiones, caso contrario, será retirado con el apoyo de la fuerza pública.

SEÑOR ALCALDE.- Dada la lectura esperemos de ambas partes Pleno del Concejo Municipal, funcionarios, público en general podamos tomar las consideraciones del caso para poder continuar con la exposición; continúe señor.

Dr. José Gurmendi Chuzón - Asesor Legal D&D Constructores.- En todo caso brindo mis más sinceras disculpas a los concejales si se sienten agraviados, continuo con mi exposición, entonces qué es lo que sucede, que en esta lamentablemente para D&D existe una campaña mediática que inclusive ha saltado a los medios, que inclusive está saltando a las redes y que inclusive está atentando contra el prestigio y el buen nombre de la empresa, esta obra está corriendo mucho peligro porque realmente existe mucho temor de que la misma no tenga el impacto que tiene que tener, el art. 70° de la Constitución Política del Perú señala claramente que la propiedad es inviolable y señala tanto así que

ninguna persona puede ni tiene el derecho de privar la propiedad, de violar el domicilio de la misma y lo que es peor de mal usar su prestigio en contra de una empresa y eso es lo que está pasando en estos instantes, tenemos graves divergencias, tenemos constantes preocupaciones con respecto a que se dice que esta obra está depredando las dunas, el Ing. Omar Soto acaba de decir claramente y técnicamente que eso no es así y lo que queremos en Ica es el desarrollo de Ica, ustedes saben cuándo la empresa le ha beneficiado a la Municipalidad de Ica por la compra de ese inmueble, medio millón de soles, nosotros a partir de la fecha vamos a estar muy atentos a todo lo que suceda, no propiciamos ningún tipo de controversia, nosotros venimos a invertir, nosotros queremos lo mejor para Ica y pido a este digno concejo que por favor tenga en mente y en cuenta que nosotros no queremos ir en contra de Ica ni mucho menos de su población pero les pido por favor que cese la campaña mediática, que cesen las amenazas porque creo que no nos merecemos eso, señores todo lo que he dicho está colgado en el Facebook y ya nosotros estamos tomando las acciones legales pertinentes y solamente (...)

SEÑOR ALCALDE.- Por favor solicito tranquilidad al Pleno del Concejo Municipal, al público también, yo más bien le invoco para que pueda usted culminar su presentación; solicita cuestión de orden la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señores buenas noches, en aras de poder aclarar este tema que usted bien dice se ha hecho mediático y usted bien dice está generando una serie comentarios, yo le pediría señor que ya que usted es su representante legal nos exponga a este Pleno del Concejo la pertinencia legal de la construcción, eso es lo que yo pediría señor, la razón por la que este Pleno del Concejo se ha sentado a escuchar no es entablar una discusión y mucho menos palabras que van de un sentido a otro porque hay un respeto que se tiene que tener, es incorrecto lo que se está haciendo aquí incluso por mis colegas, se pide la palabra y con la palabra uno se hace entender, el Pleno del Concejo está escuchando atentamente para saber la pertinencia desde el punto técnico y el punto legal que se lleve a cabo esta construcción y yo pediría por favor a través de usted señor alcalde que sea eso lo que escuchemos, que la disertación que usted tenga en este momento sea destinada a explicar a este Pleno del Concejo la pertinencia legal de lo que se está haciendo en ese conjunto habitacional, a través de usted señor alcalde.

Dr. José Gurmendi Chuzón - Asesor Legal D&D Constructores.- La pertinencia legal del proyecto está totalmente basado en todos y cada una de las licencias que todos los estamentos ya sean administrativos, legales y jurisdiccionales lo ha aprobado, uno de ellos es el concejo, nosotros no estamos haciendo más allá de lo que nuestras autorizaciones nos están dando y nos han dado, tengo yo un problema con respecto a una mala interpretación de un supuesto deslizamiento de una duna, eso ya se ha puesto en conocimiento y creo que el ingeniero ha sido lo suficientemente claro para explicar que aquí no hay ningún deslizamiento, muy por el contrario gracias a esta obra se está reforzando y se va a reforzar con un muro de contención el cual va a tener todas las características de un muro de contención moderno para que esa obviamente preocupación pueda ser subsanada, reitero, la pertinencia del proyecto está dado por todos y cada uno de los permisos y de las autorizaciones que los diferentes estamentos dieron, una cosa que creo que el concejo no sabe y que quiero que entienda, es que este proyecto es un proyecto internacional, este proyecto está financiado por un banco internacional, el cual está poniendo como primer programa piloto a la región de Ica y eso es bueno que ustedes lo sepan y que ustedes quizás obviamente lo desconocen pero que lo tienen que conocer, agradezco al concejo su paciencia y agradezco a todos ustedes su interés reiterando las disculpas del caso a los concejeros que se han visto aludidos, buenas noches gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores; por su intermedio señor alcalde habiendo escuchado atentamente tanto el aspecto técnico y legal por parte de la empresa inmobiliaria D&D efectivamente la sustentación en cuanto a los procedimientos técnicos que corresponden a cada institución se ha cumplido, pero quiero dejar también en claro que el Pleno del Concejo y que acá lo que estamos debatiendo no es el tema de las aprobaciones ni del aspecto técnico que plantea D&D que quede claro, y más aún que quede claro que mi persona y los regidores que hemos firmado en cuanto a un paisaje o recurso natural de nuestra región es en base a ello no al inversión privada, no al proyecto por si acaso nosotros no estamos cuestionando en cuanto a las aprobaciones técnicas, ni las aprobaciones de habilitaciones urbanas, etc, etc, son los funcionarios que emiten la resolución aprobatoria de parte ejecutiva, serán los funcionarios en su momento dado de que si hay algún delito o hay una norma mal dada será el fiscal el que diga en qué sentido no se ha hecho correctamente tal habilitación o cual cosa, no soy abogado, no soy juez pero si dejo en claro y vuelvo a reiterar mi posición en cuanto a que no hemos visto un planteamiento formal convincente en cuanto a qué se va a hacer para que las dunas no sufra esa deformación, si bien es cierto el Ing. Omar Soto ha explicado ciertos puntos referenciales de otros especialistas, correcto, pero acá en el Perú también hay especialistas y creo yo de que la mejor manera y creo yo que los ambientalistas tienen conocimiento de cómo poder formar un plan estratégico en cuando a antes de empezar las obras físicas de la edificación o de la habilitación agua y desagüe deberían haber empezado primeramente en como salvaguardar este recurso natural, estas dunas por lo tanto señor alcalde yo sugiero y pido pero estamos acá para que D&D nos dé una solución no tanto legal que sabemos respetar el aspecto legal y eso no está demás sabemos respetar los derechos de propiedad de cada ser humano pero queremos planteamientos solución de qué manera, de qué forma se va a proteger este paisaje natural que es de todos los iqueños, esperemos esa respuesta antes de ponernos en situaciones de amenazas legales y si la empresa D&D está en su derecho pues que lo haga porque acá justamente estamos para defender simplemente los derechos del pueblo de Ica, y si uno tiene que asumir su responsabilidad lo haré con mucha hidalguía y con mucha responsabilidad porque para eso el pueblo nos puso acá, para defender las cosas naturales que tiene Ica, no estamos en contra de la inversión privada menos del desarrollo que necesita Ica y que quede bien claro al asesor y representaste del D&D, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Respecto a este tema si podría absolver el representante de la empresa D&D.

Ing. Omar Soto Martínez – Gerente de Operaciones D&D Constructores.- Con las disculpas del caso, no fue nuestra intención molestarlos ni fastidiarlos, hace un rato mencione que lo que nosotros queremos hacer es desarrollo para Ica, entiendo la preocupación de Hugo entiendo la preocupación de ustedes también pero en ingeniería está con nosotros el Ing. Fernando Valdivia que acaba de llegar, la única forma de poder contener ese cerro es a través de muros de contención, vamos a emplear a los mejores especialistas del lugar para ver de qué manera el impacto de ese deslizamiento del cerro hacia acá sea lo menos posible en realidad porque como les dije hace un momento no es nuestra intención tumbarnos el cerro sería una locura para nosotros querer tumbar el cerro aparte que es antieconómico, si estamos trabajando en eso pero también somos conscientes que tenemos que desarrollar el proyecto, o sea, cada día que pasa y nosotros no trabajamos estamos perdiendo un montón de dinero porque el banco que financia esto no paran ellos simplemente cobran los intereses y entonces a solicitud del alcalde se dispuso que las obras se paralizaran y no es que se haya paralizado porque se ha incumplido algo, se ha paralizado de parte nosotros hemos accedido a esa paralización mientras se aclara que no es que sea la intención de la empresa depredar cerros ni nada por el estilo, o sea, los negocios no se hacen así, las cosas se tienen que hacer bien y se puede ganar plata en este país haciendo las cosas bien, para que ustedes sepan nosotros nunca hemos contratado por el Estado ni tenemos intenciones de hacerlo tampoco porque hay una complicación, nosotros trabajamos solamente en el sector privado porque

hemos aprendido a hacer eso, entonces que quede claro señor alcalde que no es nuestra intención tumbarnos el cerro eso está claro pero para hacer un muro de contención hay que hacer excavaciones, no sé si el ingeniero Gerente de Desarrollo Urbano, el Ing. Fernando Valdivia puedan decirnos cómo hacer un muro de contención sin hacer excavaciones, es sumamente complicado no y ni siquiera estamos utilizando todo el límite de nuestra propiedad porque si nosotros quisiéramos utilizar todo el límite de la propiedad tendríamos que entrar hacia el cerro más de 40 metros y tendríamos que utilizar mucha maquinaria para sacar toda esa arena pero como les dije es inviable y antieconómico, que quede claro que nosotros vamos a seguir buscando alternativas que tengan el menos impacto pero no es que el cerro se vaya a caer, el cerro se va a estabilizar solo y así como se crearon con los vientos igualito se va a estabilizar y eso va a quedar tal cual, el cerro de Santa María y yo lo conozco muy bien se llevaron mucha arena del cerro pero con el tiempo y con el viento se estabilizó, el cerro pequeño de Santa María se llevaron arena años y qué pasó lo invadieron, eso era propiedad del Estado y lo invadieron y ya está no es bueno recordar las cosas pasadas porque no podemos regresar el tiempo para solucionar los problemas, lo que les pido al cuerpo de regidores, al señor alcalde es que nos dejen trabajar en realidad, vamos a poner todo de nuestra parte para que las cosas se hagan de la mejor manera, vamos a trabajar de la mejor manera para que el impacto que pueda tener para que el impacto o el relieve del cerro sea el menor pero como le digo no hay otra forma de hacerlo, ese sería mi sustento señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general; como Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Privadas quisiera en primer lugar agradecer a los representantes de la empresa D&D por haber hecho posible aclarar algunos puntos que están como tema de discusión y algunos con ciertas distorsiones, es bueno escuchar a ambas parte pero quisiera dejar bien en claro que el hecho de estar felicitando a los señores representantes no implica ningún tipo de interés y creo que la mayoría de los regidores aquí presentes si es que no es la totalidad estamos en ese camino simplemente tratando de que se respete todo lo que es bueno para Ica para el desarrollo de Ica como es el caso de que hoy día hemos precisamente por unanimidad aprobado para que se elabore el plan de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano para Ica, para que Ica crezca de manera ordenada y crezca en diferentes aspectos, yo no soy ni abogado ni ingeniero pero creo haber entendido gran parte de la exposición en el sentido de que realmente no es una depredación de una duna que más bien está contemplado dentro del área que nos gustaría saber con más precisión el área que es de propiedad de la empresa y que supongo que está inscrito en los Registros Públicos como bien lo han expresado, quisiéramos que nos aclare y nos precise con mayor detalle el área para ver hasta dónde es la propiedad de esta empresa, el otro detalle es en el sentido de que si las excavaciones para hacer el muro de contención van a originar ciertos deslizamientos hasta qué punto o hasta qué nivel estaría afectando a la duna, me queda claro nos acaban de entregar un documento en donde ustedes preguntan al Gobierno Regional si está comprendido en el ámbito del área de conversación regional de la Laguna de Huacachina, el documento indica que no está, es un documento del Gobierno Regional en donde dice: este despacho concluye que el proyecto de habilitación urbana condominio La Encantada no se encuentra comprendido en el ámbito del área de conservación regional Laguna de Huacachina entonces eso sí me queda claro pero quisiera una mayor precisión en cuanto a la supuesta depredación de las dunas, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Para que pueda dar respuesta.

Ing. Omar Soto Martínez – Gerente de Operaciones D&D Constructores.- El área que nosotros hemos comprado es de 6.2 hectáreas y ahí se puede ver el área que nosotros hemos comprado que son las 6.2 hectáreas, ustedes pueden ver para los que no son ingenieros la parte más negrita, es la parte donde el

cerro está más en pendiente, la parte más blanca es la parte más horizontal de proyecto y la parte más negra es la parte de la ladera que es de propiedad de nosotros, por eso es que al inicio cuando les comenté les dije que la única institución que te acredita propiedades es Registros Públicos quien nos dice que nosotros somos dueños de ese terreno, nosotros podríamos utilizar todo el terreno si quisiéramos pero no lo hacemos porque en verdad es antieconómico hacerlo, no podemos bajar ese cerro de esa forma, cuando ya hemos hecho el análisis antes de hacer el diseño del proyecto y nos dimos cuenta de que es muy costoso hacerlo entonces dijimos no podemos entrar hasta ahí si no sería inviable no hubiéramos comprado el terreno y menos hubiéramos generado el proyecto entonces que quede bien claro que el área que nosotros tenemos es el área que está inscrito en Registros Públicos y lo que está allí, la persona encargada de ir a verificar que los trabajos que estamos haciendo estén dentro de la propiedad es la municipalidad y es también el Colegio de Ingenieros a través de su inspector o inspectora, nosotros en la empresa nunca hemos estado renuentes a que cualquiera de ustedes vaya al proyecto a mirarlo sin ningún problema pero hay que hacer la solicitud como se debe hacer, o sea, cuando yo quiero ir a visitar un lugar hay que primer llamar y decir sabes que puedes mostrarme tu casa, entonces si es que está en condiciones de mostrarla yo la voy a mostrar y en todo caso a través de un documento decir oiga señor sabe que podemos hacer una inspección, y con todo gusto en la actualidad con la tecnología que ahora se cuenta nada se oculta, o sea, nosotros no podemos cerrar todo el proyecto para que nadie mire, no, fácilmente se va con un dron y filman todo o se suben al cerro a la parte de arriba como haciendo deporte y también filman todo, o sea, nosotros podemos permitirle el ingreso a todo mundo sin ningún problema hasta a la propia prensa pero hay que hacer la solicitud como se debe, un documento a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano o a través de la municipalidad y nosotros encantados de enseñarlo.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, señores regidores; cuando se trata de D&D porque a mí me va a dar 5 minutos y después me van a cortar y ellos están utilizando más de una hora; bueno, yo he visto la exposición desde un principio y es una exposición más que nada de propaganda comercial pero hay un aspecto que sí quiero empezar señalando que no acepto las frases vertidas por el abogado de la empresa, puede ser de un estudio jurídico muy reconocido como es Ugaz tal y como se ha presentado pero acá vemos profesionales reconocidos también, soy abogado y soy catedrático en muchas universidades así que no puedo permitir tropelías de parte de quien no tiene la autoridad jurídica porque está haciendo una aseveración de que se está falseando documentos, yo quisiera que me diga cuáles son los documentos que hemos falseado los regidores o qué versiones hemos falseado, cierto esto ya está en el Ministerio Público hemos formulado una denuncia y es así que va a tener que demostrar este abogado lo que hoy en día está aseverando y por lo tanto para que no sirva como evidencia o medio probatorio en el proceso que se está siguiendo tengo que rechazar este tipo de actitudes de este abogado y cuando el abogado dice de que nosotros hemos señalado de que se trata de una empresa no autorizada, zonas no autorizadas, por supuesto que si pues eso si lo hemos dicho, que es una empresa no autorizada para trabajar en zonas no autorizadas como ninguna institución ninguna empresa puede trabajar en una zona no autorizada entonces esto es jurídico pues pero sin embargo el abogado trae como un descubrimiento o algo por estilo entonces por eso digo que ni siquiera tiene conocimiento jurídico en este sentido cuando trae una diapositiva y dice el art. 70° de la Constitución Política que se refiere a la propiedad y sí la propiedad es un derecho fundamental que no solamente está en el art. 70° sino que también está en el art. 2° pero hace mal su interpretación cuando dice está relacionado con el prestigio de la empresa, qué tiene que ver el prestigio empresarial con el derecho de propiedad, son dos cosas totalmente diferentes que no guardan ningún tipo de relación entonces que si pueden afectarse por su puesto pero eso tiene que probarse en la etapa correspondiente, lo que sí tenemos que dejar claro es

lo siguiente, en ningún momento nosotros hemos planteado ni en la comunicación al Ministerio Público, ni en las declaraciones a la prensa que estamos en contra de la inversión privada, en ningún momento hemos manifestado que estamos en contra de la construcción de esa urbanización puede hacer lo que desee porque es su propiedad lo que estamos denunciando nosotros es el daño al paisaje natural, el otro tema cuando por ejemplo se señala el Ingeniero de que en el año 2013 empezó el proceso pero después nos dice que lo compro en el 2015 y usted que hacia tramitando en el 2013 algo que no era su propiedad bueno es su legítimo derecho también pero realmente deja mucho que desear cuando manifiesta de que le dijo al Sr. Fernández de que su terreno no le servía de nada si es que no le cambiaba de zonificación, ah perfecto y tuvo que cambiar la zonificación y ya ese es un tema que lo vamos a ver internamente esto ya lo hemos planteado en sesión de concejo de que Fernández sanea de Fernández y después Fernández le vende a otro no, es decir, funcionarios de la municipalidad pero eso es un tema que no está en discusión porque eso se verá en los fueros internos de la Municipalidad contra lo que estamos nosotros es contra la depredación de las dunas, hoy día dicen de que ustedes dicen de que ustedes pueden construir en todo el cerro, perfecto, interesante la información porque voy a solicitar al Pleno del Concejo que en realidad se investigue ese tipo de transacción que se realizó en su momento porque hoy en día estos delitos cometidos contra el Estado no prescriben, o sea, no se trata contra la empresa nosotros como regidores en nuestra labor fiscalizadora no vamos contra la empresa de ninguna manera, acá nosotros vamos contra los actos administrativos que se puedan haber generado en su oportunidad entonces lo único que nosotros vemos en este caso es que definitivamente se está trastocando la integridad de las dunas, me dicen de que no es posible de que esta duna no se desmorone porque se va a hacer un muro, perfecto, y no es un invento de ahora ese muro de Huacachina que ha sido renovado tiene más de 50 años de existencia entonces el tema de los muros no es un descubrimiento y eso se tiene que dar cuando hay este tipo de geografía pero en este caso hay hoy día tecnología los ingenieros conocen hacen al costado de dos viviendas perforaciones de metros y no se derrumba nada porque utilizan tecnología de ingeniería para que no se produzcan los derrumbes entonces se puede realizar parapetos o muros utilizando tecnología por supuesto que se puede usar lo único que nosotros reclamamos en este caso es que nos e dañe el paisaje, justamente no se ha exhibido ninguna fotografía que la tenemos nosotros, tenemos videos y que no solamente son para nosotros si no que las hemos adjuntado en la comunicación al Ministerio Público para que evalúe lo que corresponde, no hay ninguna campaña mediática lo único que hay y creo que con alguien conversé de que aquí de lo que se trata es de llegar a entendimientos no hay ningún interés de parte de los regidores como alguien lo ha manifestado y lo que nos interesa es cumplir nuestra labor de fiscalización, llegar a un entendimiento, llegar a un dialogo, estas dunas no pueden ser trastocadas y tranquilamente yo creo que este tipo de problemática se acaba pero lo que sí quiero en este caso rectificar a la regidora Edita Bordón de que si hay depredación de dunas, yo puedo tener una mascota en mi casa y no porque sea mascota y la tengo de mi propiedad si le ocasiono daño quiere decir (...)

SEÑOR ALCALDE.- Tiene 1 minuto para culminar.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde muchas gracias por la consideración, estaba poniendo un ejemplo de que el hecho de que este dentro de la propiedad de alguien no autoriza para hacer primar el interés superior y en este caso el interés superior es el paisaje y el medio ambiente, en consecuencia yo creo que este tipo de situaciones no significa ninguna persecución ni ningún interés económico o político contra la empresa simple y sencillamente cuando se dio este tipo de situaciones se debió de generar un dialogo y este dialogo puede darse, yo creo que la posibilidad no está cerrada nosotros tenemos un interés y es el interés de la población y si esto se da en ese sentido yo creo que al final salimos ganando todos porque peleando no conseguimos nada, acá de lo que se trata es de llegar a entendimientos.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; señor alcalde si vemos por ejemplo este documento que se nos ha entregado esta cercenado porque solamente nos han entregado a partir de la página 4 y la 3, la 2 y la 1 no existe, segundo lugar señor alcalde el título archivado de registro públicos no nos han entregado para saber cuál es el bien que tiene la empresa, en tercer lugar señor alcalde de que se ha depredado las dunas es cierto porque desde la cresta del cerro se ve que está cayendo totalmente y qué dice la constatación policial, dice 100 metros lineales señor alcalde por eso que yo pedía que esto se lleve a cabo en una sesión extraordinaria especialmente de este tema señor alcalde porque no tenemos mucha documentación y en segundo lugar el gerente de obras privadas queremos saber qué relación tiene con el dueño que fue anteriormente, cuál es el grado de consanguinidad que tiene eso es lo que queremos saber pero tiene que hacerlo por escrito y por eso es que nosotros queremos una sesión extraordinaria para que también vengan nuestro abogados y también defiendan la propiedad pública porque la propiedad pública es inviolable señor alcalde, nosotros no estamos en contra de que se construya viviendas para el pueblo de Ica, nosotros no estamos en contra de que haya la mejora para el vecino iqueño, estamos de acuerdo con las obras que se está haciendo pero cuando ya se trastoca el bien público ahí es que nosotros tenemos como fiscalizadores defender el derecho de acuerdo al art. 407° del Código Penal basta que tengamos una noticia, tenemos que dar cuenta al Fiscal de Prevención del Delito para que ellos actúen y nosotros hemos adjuntando toda la documentación de los diferentes diarios como del Comercio, El Correo, toda la documentación hemos enviado al Fiscal de Prevención del Delito y ellos ya ameritaran si hay denuncia o no hay denuncia pero nosotros hemos pasado porque esa es nuestra labor como fiscalizadores dando cumplimiento a nuestra labor como fiscalizadores señor alcalde por ello pido para extender este tema que es preocupación del pueblo de Ica porque nosotros estamos defendiendo al pueblo de Ica, no nos estamos defendiendo entre regidores sino estamos defendiendo al pueblo de Ica y por ello señor alcalde necesitamos una sesión especialmente para tratar este tema y nosotros los regidores tengamos aquí nuestros asesores jurídicos y podamos defender el derecho de la propiedad pública que es inviolable señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- A ver señor regidor una pregunta quién ha cercenado su documentación, la municipalidad o la empresa D&D.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Bueno no sé señor alcalde así nos han entregado la documentación.

SEÑOR ALCALDE.- Quién le ha entregado la documentación.

REGIDOR JUAN VARGAS.- La Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso esa es la información que ha llegado a la municipalidad.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Por eso no es responsabilidad de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si en todo caso está faltando información vamos a hacerla pedir a la empresa D&D pero hay que aclarar que aquí se defiende la legalidad y también defendemos al pueblo; la Reg. Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor alcalde mi intervención es por alusión personal y manifestarle al Reg. Mario Bonifaz que creo no me he dejado entender es que en virtud de la exposición realizada por los señores representantes de la empresa D&D y habiendo manifestado que no soy ni ingeniero ni abogado soy de profesión economista, al parecer no se estaría depredando la duna porque van a hacer un muro de contención y de la supuesta depredación también hablé, precisamente estamos en esta sesión de concejo para que de ambas partes poder conocer tanto de los señores regidores que se encuentran muy

preocupados por la depredación de la duna porque para ellos es una depredación como por parte de la empresa D&D quienes indican que no hay una depredación por cuanto van a hacer un muro de contención, nosotros no hemos realizado la visita pero señor alcalde a través de su persona la Comisión de Obras Públicas y Privadas había solicitado la visita in situ conjuntamente con los funcionarios de obras para ver esta supuesta depredación de dunas, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores miembros de la empresa; yo creo que en aras de poder verificar la información que hace un instante ha dado el regidor Juan Vargas que dice que han ingresado algo de 100 metros más que no les corresponde a su propiedad que es lo que acaba de decir, yo pienso que las cosas deben ser aclaradas no podemos estar en supuesto yo no sé de qué forma alguien puede hacer una verificación y hacer un metraje si es que no ha ingresado a la propiedad en sí y poder hacer la medición si lo estoy haciendo en forma externa, entonces señor alcalde yo no sé si es competencia o no o solo lo dejo como sugerencia para que los funcionarios de la municipalidad si los señores de D&D tienen a bien permitir el que se haga una inspección y ya que se ha hecho esto tan voluminoso inclusive ya no sé si los señores tienen también a bien que los señores periodistas estén presentes y se haga la medición para que se pueda verificar si realmente están trabajando dentro de su propiedad o lo están haciendo fuera de su propiedad y perjudicando en este caso la duna, entonces yo no sé si eso sea una solución salomónica que se pueda hacer la medición, que se pueda ir al lugar y si es pertinente o no que los señores nos concedan yo creo que la mayoría de los miembros del Concejo con gusto vamos a estar ahí si es que esta posición es permitida por los señores de D&D y lo que si yo encuentro bien importante es que el Reg. Juan Vargas está haciendo mención de que falta algún documento de tenerlo la empresa yo solicitaría que por favor esa documentación si la tuvieran la hicieran llegar para que de una vez las cosas queden claras de parte de la municipalidad, de parte de la empresa y podamos hablar un solo idioma con los documentos en la mano, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Rosa Jerónimo.

REGIDORA ROSA JERÓNIMO.- Señor alcalde me aúno al pedido de la Reg. Cairo pero también para medir para que vayan los ingenieros lo primero que se pide es el plano de Registro Públicos en el cual yo no he visto en el expediente que me han entregado.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores, público en general señores de D&D; la primer persona vino en buen tono conciliador y bueno el abogado puso en otro tono las cosas definitivamente, acuérdense ustedes aquí todos somos testigos de que vino un famoso señor Castiglioni de Lima a ver una vacancia y dijo que era el mejor y todo lo demás y sepan ustedes cuales fueron los resultados, o sea, a este Pleno se viene con humildad nosotros somos provincianos y orgullosos de serlo y orgullosos de nuestras cosas, entonces esta historia comienza un día 27 de marzo donde muchos padres de familia yo soy concurrente al colegio De La Cruz me muestran su preocupación Magallanes tu eres regidor y ahí comenzó todo y hay mucha gente que está interesada en su proyecto y que quede bien claro que nunca se ha hablado del proyecto nadie ha discutido del proyecto siempre hemos visto de la depredación del cerro ahí ha comenzado todo, entonces el día 27 hago llamar al Sr Abraham Fernández que muy gentilmente se acercó al lugar y el me pasa una cosa que le he pasado en la respuesta de la carta notarial que me han mandado le paso un documento donde el Sr. Fernández por whatsapp me dice: aquí está la inspectora coordinando con los de D&D programando sus visitas para que se inicien hoy 27 de marzo; ahí esta y lo he mandado en la carta notarial para que ustedes tengan presente eso, me ha llamado mucho gente por ejemplo este chico Mario Espinoza y me dijo que un señor

Omar Soto me parece quería hablar conmigo quería explicarme el proyecto y bueno no se dio el tema y autorizo el levantamiento de llamadas de mi teléfono para que vean ustedes las personas que me han llamado quien me envía los documentos es el congresista Cesar Segura por whatsapp, y en segunda ocasión hemos hablado y ahí está lo que hemos conversado entonces después me pasan algunos documentos el señor Fernández y por ejemplo y que no es mi tema porque yo no estoy cuestionando su proyecto urbanístico, no es mi tema pero lo pongo en consideración acá hay una cobertura provisional que pasan ustedes de 30 días desde el 5 de abril del 2018 y esto yo estuve ahí el 27 de marzo, o sea, esta cobertura salió después, si pudo haber un accidente como lo hubo en la Angostura pudo haber un algún problema entonces faltaban algunos documentos lo reconocen, o sea, no hay falsedad; ahora, acá hay uno que dice Colegio de Ingenieros del Perú Filial Ica recibido el 4 de abril del 2018, informe de verificación técnica y dentro de la información resalta Póliza CAR lo que les había comentado, riesgo contratista que concluye la póliza de responsabilidad civil pendiente, documentos de ustedes que me paso el señor congresista; especificaciones técnicas obras de pavimentación que no es mi tema, correcto, mi tema es el cerro pendiente; recibo de pago de verificación técnica pendiente; esto está en documentos suyos el día 4 de abril, o sea, no hay falsedad hay cosas que faltaban pero eso no estaba en cuestión lo que estaba en cuestión era la preocupación de estos padres de familia del colegio De La Cruz que decían que están depredando el cerro y yo soy iqueño, todo el mundo me llama y me dice que estás haciendo tú, mi menor hijo de 14 años que lo llevo todos los días al colegio me tenía hinchado papá que vas a hacer tú, porque son niños hay que explicarles entonces que quede bien claro que la preocupación definitivamente es la duna, la forma como lo están haciendo creemos que es una forma anti técnica, no soy ingeniero, aparentemente es anti técnica, están dañando el paisaje realmente, efectivamente hay muros de contenciones algo me hablaron que era de 10 metros ahora hemos hecho la verificación y son 100 metros lineales que han agarrado y yo tengo las secuencias de cómo comenzó el día 27 de marzo y posteriormente a eso, me acusan que he violado el domicilio del ingeniero y yo nunca he estado en su casa, dice violación de domicilio y yo nunca he violado ningún domicilio y acá tengo un informe legal porque sabía que iban a venir a cuestionarnos y me hubiese gustado que el señor alcalde nos diga si ustedes quieren llevar a alguien lleven a sus abogados y los hubiéramos traído y hubieran debatido, acá está el informe legal que se los voy a hacer pasar a cada uno de ustedes para que lo tengan es un gasto que hago personal pero es para que sepan cuáles son nuestras funciones, no nos pueden denunciar estamos cumpliendo nuestras funciones, la carta es una carta definitivamente amedrentadora donde pone el logo del Estudio Ugaz y pone el sello del ingeniero del gerente o encargado no lo firma ningún abogado, por eso respondí la carta sin ninguna firma de un abogado solamente la firme yo, y acá está el informe y las conclusiones y la jurisprudencia que ya ha habido estos casos en el Perú que han querido acusar a regidores por cumplir con sus funciones y todo lo demás, así que quede bien claro que no hay ninguna mala intención hay gente que se aprovecha de esto, hacen publicidad mal dirigida y todo lo demás, el día de la constatación les quiero contar así como ustedes se sienten acosados hay gente que ustedes mandan a acosarnos y están las imágenes porque ellos estaban en el segundo piso del hotel después de que hicieron la verificación que salieron con el policía que el señor Bonifaz tuvo a bien ingresar yo estaba en otro lugar y una camioneta de un amigo pasó por ahí se acercó un Toyota negro que ahí está la placa se bajó una chica y se colgó de la camioneta, o sea, en ese plan estamos los señores de D&D, o sea, mandando gente a molestarnos, yo no mando a nadie ningún periodista presente acá y que lo digan a grabarlos a ustedes a seguirlos a nada, han grabado la camioneta que no es de mi propiedad, han grabado la placa, va a venir una denuncia por ello porque no puede salir la placa en una grabación (...)

SEÑOR ALCALDE.- 1 minuto.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Ya para concluir no es que los dardos vienen de acá nomas seamos honestos si vamos a hablar con la verdad y por eso le digo pidan que levanten mi secreto telefónico para que se enteren quiénes me llamaron y en qué condiciones me llamaron, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para culminar con algunas apreciaciones de la empresa D&D con respecto a lo que han manifestado los regidores.

Ing. Omar Soto Martínez – Gerente de Operaciones D&D Constructores.- Bueno, en realidad lo que ocurre es que efectivamente a través de un amigo el Sr. Mario Espinoza solicité conversar con el regidor porque lamentablemente las redes sociales son buenas pero también son malas a consecuencia de esas versiones de que estamos depredando los cerros a nosotros, a la empresa en el Facebook algunos decían malditos están destrozando nuestra Ica vamos en marcha a sacarlos y a votarlos, y otros nos mentaban la madre y así ocurrió señor alcalde y está ahí yo no digo que lo hayan hecho ellos, lo que digo es que otros usuarios empiezan a postear y gente que ni sabe entonces lo que se quiso es conversar con el regidor lamentablemente no accedió porque no se pudo, porque la idea era llegar y que mire porque nosotros no teníamos por qué ocultar nada, la palabra depredación por favor está mal utilizada, ustedes son profesionales, son regidores, hay depredación cuando hay una prohibición, la Reserva Nacional de Paracas está prohibido yo tengo un amigo que tiene 1,500 hectáreas ahí y me dice vamos a hacer un proyecto y le digo cámbiale la situación de reserva sino no podemos hacer nada ahí entonces una cosa es que digan están depredando los cerros y otra es que digan el cerro se está deslizando hay que averiguar qué pasa entonces no es así, y qué ocurre, de una u otra forma sino se dan cuenta se ha generado una imagen negativa contra la empresa, mucha gente ha posteado y ha dicho cosas indebidas, hay depredación cuando hay una prohibición, que quede claro que nosotros lo que estamos haciendo es ejecutar lo que dice el proyecto de habilitación aprobada, en ese proyecto de habilitación aprobada manda que se haga una vía y esa vía al lado de la vía hay un muro no lo estamos haciendo porque queremos, entonces si la vía dice que hay un muro, hay que hacer el muro, eso está aprobado por la Comisión, nuestra intención señor alcalde no es perseguirlo es más no sé si en la carta que le han hecho llegar y que han ido a mi domicilio y mi domicilio es muy particular yo no mezclo mi familia con el trabajo y menos con otra clase de índole es muy sagrada para mí pero si ha habido alguna intromisión dentro del proyecto, dentro mi casa es porque debe haber alguna prueba y como ustedes dicen en su momento se verá pero que quede bien claro acá es que en ningún caso no existe el tema de depredación, puede que lo puedan interpretar de alguna manera pero legal y técnicamente eso no existe, depredación es cuando hay una prohibición y en este caso no hay prohibición sobre el tema, nosotros no estamos jalando terreno más de lo que no es de nosotros y nuestra intención como les vuelvo a repetir señor alcalde y a todos los regidores es pues qué ganaría la empresa bajándose el cerro no gana nada al contrario pero hubiéramos preferido también que digan oigan señores saben que está pasando, cómo lo están haciendo, vamos a ir a visitarlos y como les vuelvo a repetir nosotros tenemos las puertas abiertas a todo el mundo, o sea, voy a tomar el pedido de la regidora y voy a hacer la consulta con la Gerencia General para programar en algún momento la visita me parece con la Comisión de Obras o con los que quieran ir o en alguna oportunidad también con la prensa no tengo ningún problema pero hay que hacerla coordinadamente, yo creo que en aras de que el proyecto se siga desarrollando, en aras que esto se solucione porque en realidad creo que la ciudad tiene problemas más importantes que solucionar es cuestión de que podamos conversar y lleguemos a acuerdos para poder tener el menor impacto que pueda tener el relieve de la duna señor alcalde es el compromiso de la empresa nuestra porque nuestra intención es hacer negocios y hacer las cosas bien, en este país nosotros confiamos que hay empresas, instituciones, que hay jurisprudencia, que hay estabilidad jurídica y que creo que se pueden hacer las cosas bien, cuesta hacer lo correcto en realidad, hacer lo incorrecto es más fácil pero sabe que señor alcalde, señores regidores al final de todo vale la pena hacer lo correcto es por eso que tenemos todos los permisos que hemos

solicitado y estamos tratando de que nuestros muros tengan el menor impacto posible con la duna, no es nuestra intención tumbarlo, si nos ponemos del lado de nosotros qué digo está es mi propiedad entonces yo tengo que sacar lo que está acá, se nos está viniendo el cerro mientras más se venga ese cerro más plata gastamos nosotros, o sea, si sigo cavando se sigue viniendo y me está perjudicando esa propiedad que si bien es cierto es del Estado nos está perjudicando económicamente el hecho de que se venga entonces qué hacemos, lo que tenemos que hacer es tratar de hacer el trabajo de la mejor manera para que eso tenga el menor impacto pero eso no lo estamos haciendo porque nosotros queremos hay un proyecto de habilitación urbana aprobado que dice por acá pasa una vereda, por acá pasa una pista, por acá pasa un muro de contención, eso está aprobado y estamos haciendo lo que está aprobado no estamos haciendo nada fuera de lo aprobado eso que quede claro por favor, agradezco y si se han incomodado lo lamento mucho no es nuestra intención, hace un rato dije que el crecimiento de la empresa se basa en el respeto por las personas y no solamente por las personas que trabajan con nosotros sino por las personas de toda la comunidad, agradezco su tiempo y ojala esto se pueda resolver en un corto plazo.

SEÑOR ALCALDE.- 1 minuto para agotar el debate señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Efectivamente ustedes conocen lo que es el Facebook, ustedes también lo usan yo he sido cuidadoso y veo en el Facebook que ustedes tienen una página donde la gente pregunta y pregunta y la he seguido ah, nadie los ha insultado para nada, por eso en la página suya que es oficial yo he seguido y no hay ningún mal comentario, todo el mundo pregunta cuánto cuesta el lote, no me has pasado la información, que esto que el otro, por eso le digo hay gente inescrupulosa, la hay, que goza y usa estas cosas así es lastimosamente, nosotros estamos cumpliendo nuestra función fiscalizadora, entonces si eso a lo mejor molesta que pena que no se dio la reunión con usted en algún momento hubiera dicho bueno voy a hacer el muro o la explicación, yo le preguntaba al Ing. Fernández tienen autorización para eso, y no es así ellos tienen autorización para lo de abajo y ahí está el Facebook, y ahí están todas la conversación que he tenido con el señor las respuestas que me ha dado están acá, en su debido momento se van a saber, hay filmaciones que yo no he hecho y me las atribuyen a mí, o sea, la gente va filma y tiene que ser Cesar Magallanes no es así pues señores, por eso les digo una vez más levanten mi secreto telefónico y van a ver lo que van a encontrar, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para cerrar el debate por favor 1 minuto el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Solamente para precisar que esto está en el Ministerio Público y ahí tendrá que resolverse; en segundo lugar, cuando dice el término depredación es lo que está prohibido no es tan cierto desde el punto de vista jurídico y real porque en Ica se depredó el huarango y no estaba prohibido hacer carbón con huarango, cuando se dio cuenta que se estaba acabando el huarango salió una norma que prohibía la depredación del huarango entonces el término depredación no necesita de prohibición, o remitirse a Cabanelas que es el diccionario jurídico y todos los demás diccionarios en este sentido, entonces para manifestar que nosotros y recalcar estamos actuando con seriedad y con responsabilidad y cumpliendo única y exclusivamente nuestra labor de fiscalización y lo dije en mi intervención anterior si se trata de imponer el dialogo, dispuesto a dialogar, pero preservando y anteponiendo el interés de la ciudadanía iqueña y si hay gente que reclama o que insulta es porque tampoco es loca de repente puede ser mal intencionada pero siente que esas dunas que esos cerros son de Ica porque qué está pasando en Huacachina hay muchos hoteles que se han tomado todo el cerro en la entrada se han tomado el cerro, en la Residencial La Angostura hay algunos que se han apropiado del cerro y han hecho urbanizaciones entonces el pueblo iqueño ya ha visto el comportamiento de otros empresarios que no son ustedes y entonces esta duda genera también la preocupación de la población iqueña.

SEÑOR ALCALDE.- Yo voy a agradecer pero primero quiero indicar lo siguiente si bien es cierto las redes sociales se pueden utilizar de la mejor manera pero también a veces son muy devastadoras, en qué sentido lo hablo, a veces pareciera que la puntería fuese hacia al Alcalde Provincial de Ica porque indicarían que el alcalde ha autorizado y el Pleno del Concejo ha autorizado permitir todo este tema mediático y yo lo quiero demostrar porque así como se hizo la observación a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Sub Gerencia de Obras Privadas es que se solicitó en el Pleno del Concejo Municipal para que esta empresa D&D pueda hacer su exposición y tengamos todos la oportunidad de poder absolver las consultas que crean convenientes, y fueron invitados, se habla en redes sociales de que mi persona se quería reunir secretamente con la empresa D&D y no solamente las redes sociales uno de los regidores lo decía de esa manera por radio, por televisión, que se quieren reunir secretamente qué habrá debajo de todo esto, y eso yo lo rechazo y lo único que hice fue invitar justamente a una reunión que la solicitó la misma empresa D&D y están los 13 regidores a quienes los invité yo, los invité en primera instancia con fecha 23 de mayo 5:30 lamentablemente no pude estar porque justamente tenía la reunión en el Ministerio de Vivienda para lograr esa aprobación para hacer los planes de acondicionamiento territorial y el plan de desarrollo urbano que se ha aprobado por unanimidad el día de hoy en este Pleno del Concejo, lo postergué para el día 24 y también invitados para que puedan venir los 13 regidores para establecer el dialogo y eso es lo que se hace para un desarrollo y no solamente a rajatabla simplemente sobre una intervención de una norma porque a veces se desconoce muchas cosas, yo aquí me siento al menos como Alcalde Provincial tranquilo en el sentido de que hay un informe de fecha 22 de mayo 2018 dirigido de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nosotros como municipalidad hemos dado autorización de que esta zonificación, este cambio de uso de suelo pase de rustico a urbano para que justamente se hagan viviendas pero en cuanto al tema de los recursos naturales está el Gobierno Regional de Ica a través de su Gerencia Regional de Recursos Naturales y esa empresa D&D justamente le solicita que le confirme si este proyecto de habilitación urbana condominio La Encantada se encuentra ubicado dentro del ámbito de área de conservación regional de la Laguna de Huacachina y le responde con fecha 22 de mayo el proyecto de habilitación urbana condominio La Encantada no se encuentra comprendido en el ámbito de área de conservación regional de la Laguna de Huacachina; esto tiene que ser un trato más legal en la parte técnica también se tiene que resolver por eso yo saludo la empresa D&D está aperturando para que puedan los regidores y la parte técnica a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano podamos visitar esta zona y tomar la mejor decisión para que en realidad no se perjudique la inversión privada y no se perjudique sobre todo el dinamismo económico que tiene que seguir la ciudad de Ica, simplemente es eso es sentarse a dialogar y poder resolver situaciones que ameritan sobre todo problemas acumulados durante años en la ciudad de Ica sobre todo el tema de transporte que amerita un proceso justamente de estarse reuniendo con los transportistas, con la policía de tránsito, con el Ministerio Público, para poder intervenir y para que nosotros como Municipalidad darles las condiciones mínimas en las vías auxiliares para que los moto-taxistas entiendan que realmente no se debe circular por la Panamericana por todos los accidentes que vienen ocurriendo en nuestra ciudad de Ica, por lo tanto yo saludo ello y simplemente a través de la Comisión de Obras Públicas a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano se pueda solicitar de manera escrita y formal a la empresa D&D para que podamos intervenir y podamos visitar esta obra y ver la mejor solución para poder resolver este tema, yo agradezco la atención de todo el público y sobre todo también de la empresa D&D y de los regidores del Pleno del Concejo Municipal muchas gracias; con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor alcalde es el despacho N° 1 se trata del Oficio 164 Asunto: ejercicio de potestad del Pleno del Concejo, previo saludo me dirijo a usted con la finalidad de informarle que en el marco de atención de requerimiento efectuado por la Sra. Regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila en la sesión de concejo ordinaria del 23 de abril del presente año se emitió el

memorando 160 mediante el cual se solicitó al Gerente de Asesoría Jurídica comunique el estado situacional del inmueble donde se ubica actualmente el Instituto Peruano de Acción Empresarial IPAE, habiéndose emitido el documento de la referencia b) del cual se desprende que el plazo de cesión en uso era de dos años y posteriormente fue modificado a 10 años sin embargo tenemos desde la fecha que se otorgó la cesión en uso a favor de IPAE hasta la actualidad han transcurrido más de 10 años por lo que la cesión en uso ya feneció es decir ya sucumbió en el tiempo por lo que siendo esto así no resulta obligatorio que al momento de realizarse la subasta pública se tenga que poner en conocimiento a los demás postores la existencia de la carga consistente en la cesión en uso otorgado a favor del IPAE, asimismo entre otros concluye que es potestad del Concejo Municipal Provincial de Ica determinar el uso y destino final del inmueble de conformidad con lo establecido en el numeral 25 del art. Noveno de la Ley Orgánica de Municipalidades que textualmente prescribe aprobar la donación y la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de las entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública, motivo por el cual se remite a su despacho el documento de la referencia y acompañados para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal conforme a lo recomendado en el citado informe legal sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, atentamente, firma y sello de la Gerente Municipal Abog. Sonia Conislla Rios, se adjunta al presente documento de la referencia a) y de la referencia b) un total de 134 folios, lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal; al respecto solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde el tema de la empresa IPAE y la cesión en uso que se dio de aproximadamente 1,000 metros cuadrados este Pleno del Concejo ya se ha pronunciado, lo que nosotros sometimos a votación es que se recupere, que se devuelva el bien a la Municipalidad Provincial de Ica, se le acaba de dar lectura donde dice que incluso puede entrar al martilleo es decir que ellos quieren comprar el bien y lo que se quedó en este Pleno del Concejo es que ese bien sea recuperado para la Municipalidad Provincial de Ica cuya infraestructura puede servir para poner el SAT, para poner oficinas administrativas que tanto carece nuestra municipalidad, el SAT no sé cuál es la suma de dinero que paga mensualmente por el alquiler entonces eso debe ser recuperado lo que pediría en esta sesión de concejo es que se inicien ya las cartas notariales para la recuperación de las instalaciones que hoy ocupa IPAE, entonces ya ha sido un acuerdo de concejo, pido que se inicie la recuperación del bien que creo se inicia primero con una carta notarial o no tengo mayor conocimiento de repente el asesor legal nos puede dar luces al respecto pero no solo es poner en conocimiento al Pleno del Concejo es que ya accionemos para recuperar el bien que ya ha sido lo vuelvo a repetir un acuerdo de concejo y que se inicie esta recuperación efectiva por parte de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; como bien ha dicho la Dra. Yasmin este pedido de IPAE se ha pedido también casi desde el inicio de la sesión y ahora en forma escrita nos han hecho llegar la documentación en el cual manifiestan y ya lo ha leído el secretario general y este bien soy de la opinión que se debe de recuperar ya que la municipalidad necesita de propiedad como por ejemplo se ha dicho para el SAT o la Biblioteca o instalar otras oficinas que se requieran porque así mismo la municipalidad ya queda bastante chica y eso debemos de actuar y decidir hoy día en sesión de concejo qué se va a hacer.

SEÑOR ALCALDE.- Bien para que la gerencia de Asesoría Jurídica pueda tomar la información realizada en el Pleno del Concejo Municipal sobre el IPAE para ver las acciones inmediatas que habría que tomarse en cuenta referente a este tema; solicita la palabra el Gerente de Asesoría Jurídica.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores; Asesoría Jurídica ya se pronunció sobre el tema es lo que prácticamente está repitiendo la Gerencia General en base al informe de Asesoría Jurídica, lo que sucede es que ya se venció el plazo por lo que fue cedido en uso entonces lo que primero tendría que decidirse por el concejo no sé si habrá un acuerdo lo desconozco para que se determine que se va a hacer con ese bien, si se va a recuperar a favor de la municipalidad o se va adjudicar en subasta pública, dependiendo de eso es las acciones que deberían tomarse, si fuera que el bien se va a recuperar entonces hay un procedimiento establecido en un reglamento que ha establecido la Superintendencia de Bienes Nacionales cual es el procedimiento para iniciar la recuperación del bien por término de la cesión en uso.

SEÑOR ALCALDE.- Yo tengo una duda respecto que si nosotros como Pleno del Concejo Municipal hemos acordado en cuanto a lo que esta mencionando el gerente de Asesoría Jurídica; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde si se ha decidido en este Pleno del Concejo la recuperación del bien incluso se ha sometido a votación entonces lo que yo pediría porque es un acuerdo que ya se tomó que en este Pleno se someta a votación el que se inicie todas las acciones de recuperación y que se vote en este acto para que se inicien las acciones de recuperación, no podemos seguir postergando esta situación ya nosotros estamos en el año de salida es un acuerdo que ya se tomó, la Municipalidad Provincial de Ica requiere de infraestructura, esta es una empresa que cuando yo hice el dictamen de comisión quedó claramente establecido que ellos no habían podido demostrar que los ingresos que habían obtenido en virtud de la mensualidad que se cobra había sido revertido en educación, no se demostró que son para los fines y objetivos por los cuales se dio esa cesión de uso y se quedó de que ese bien iba a ser recuperado, se sometió a votación y fue por unanimidad si mal no recuerdo que todos dijimos que ese bien fuera recuperado por la Municipalidad Provincial de Ica y en aras de esa votación esta segunda tendría que estar destinada a que se inicie ya el proceso de recuperación desde el punto de vista legal, a través de usted señor alcalde.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Me imagino que debe haber un acuerdo aprobado, sería necesario que nos lo hagan llegar a Asesoría Jurídica para así dar inicio a los trámites de recuperación.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, en el informe legal hecho suyo por la Gerencia General ya se determina de que el tema del convenio con IPAE ya está vencido, ya la relación contractual sencillamente no existe desde el punto de vista jurídico y por lo tanto es un bien de la municipalidad, o sea, lo que se impone es de que nosotros responsablemente recuperemos esa propiedad no hay otra cosa, si nosotros no asumimos esa actitud incurrimos en responsabilidad porque estamos dejando esa propiedad en el aire, entonces se impone jurídica y administrativamente el recupero inmediato de esa propiedad no hay otra cosa que hacer ahora si se tratara de que queremos vender eso ya tendrá que hacerse todo un proceso que es un proceso totalmente diferente y que lo veremos nosotros o de repente la próxima gestión pero yo creo que hay que recuperar lo más pronto posible para darle un bien útil a ese terreno porque de repente llega otra gestión y va a hacer cosas que no son beneficiosas para el pueblo como se ha hecho en muchísimas oportunidades y entreguémosle eso al pueblo de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene algo que agregar el Asesor Jurídico referente a la recuperación definitiva o qué acciones se habría que tomar más allá de ello.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Por eso mencionaba que la Ley Orgánica de Municipalidades determina que quien aprueba el uso y destino final de las propiedades e inmuebles es el Concejo por eso que yo pedía que el Concejo decida qué es lo que se va a hacer lógicamente primero la recuperación y después podía determinarse posteriormente cual es el uso que le van a dar, pero si se puede iniciar los trámites de recuperación.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso iniciemos las acciones de recuperación porque ya está bajo un acuerdo de concejo aprobado para iniciar, valga la redundancia, la recuperación de la misma.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Lo que necesitaría, si es que hay un acuerdo voy a solicitarlo a secretaria que me lo haga llegar para dar el inicio.

SEÑOR ALCALDE.- Se ordena al señor Secretario general para que pueda ubicar la norma o el acuerdo de concejo referente a este tema para hacerla alcanzar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el inicio de la recuperación de este Instituto Peruano de Acción Empresarial; con el siguiente punto señor secretario; solicita cuestión de orden el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde solamente para dejar constancia de que ese encargo que se está transmitiendo a secretario general sino diera resultado favorable que sea el primer punto de agenda de la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE.- Me parece bien, ¿estamos de acuerdo? Ok; bien, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde el siguiente despacho es precisamente lo mismo la información que hace llegar la señora Gerente Municipal Abog. Sonia Conislla de conocimiento al señor Alcalde Provincial Javier Cornejo Ventura donde se remite la información solicita por la Sra. Reg. Carmen Rosa Bendezú Dávila sobre este mismo punto; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el oficio 166 también de la Gerente Municipal donde da cuenta al señor alcalde la remisión de información solicitada por el Sr. Reg. Enrique Lidonil Muñante Ipanaque con relación a información de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial luego de haber realizado las diligencias, informa las acciones tomadas sobre el caso del chasis abandonado entre el ovalo Renán Elías y Los Fardos, cabe indicar que esta gerencia solicito la información mediante Memorando N° 161-2018-GM-MPI que en copia se adjunta al presente, lo que se comunica a fin de que se remita el presente al Sr. Reg. Enrique Lidonil Muñante Ipanaque a través de la Secretaria General. Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración atentamente, Abog. Sonia Conislla Rios; lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho también es la remisión de información solicitada en la sesión pasada por el Reg. Carlos Enrique Aquino Ore para que el Procurador Público Municipal informe respecto al estado situacional de los procesos judiciales a cargo de la citada procuraduría cabe indicar

que esta gerencia solicito la información mediante Memorando N° 157-2018-GM-MPI que en copia se adjunta al presente, lo que se comunica a fin de que se remita el presente al Sr. Reg. Carlos Enrique Aquino Ore a través de la Secretaria General. Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración atentamente, Abog. Sonia Conislla Rios; lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el Oficio N° 033 que suscriben los señores regidores Hugo Espino Altamirano y Rosa Elena Jerónimo Tipismana, para expresarle nuestro cordial saludo y habiéndole remitido con el Oficio N° 255-2018-SG-MPI que contiene el dictamen sobre suscripción de convenio de transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Ica y la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario autorizando al Sr. Ing. Javier Cornejo Ventura para que suscriba el Convenio, el mismo que remitimos debidamente firmado por los miembros de la Comisión de Transporte y Circulación Vial por lo que le solicitamos informe sobre la fecha en la cláusula Séptima de la Vigencia ya que figura a partir del mes de enero del año 2018 y nos encontramos en el mes de mayo 2018. Dejamos constancia que el dictamen de la comisión N° 04 no deberá ser elevado al Pleno del Concejo hasta que se regularice la Cláusula Séptima de la Vigencia y se nos informe el motivo de haber colocado dicha fecha con un informe legal si es viable. Agradeciéndole por la amable atención al presente, le renovamos los sentimientos de nuestra mayor consideración; lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es una carta N° 058-2018-AMPI dirigida a la Reg. Yasmin Isabel Cairo Lujan, asunto: información solicitada en Sesión de Concejo sobre estado situacional del relleno sanitario, previo cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de remitir el documento de la referencia mediante el cual la Gerencia Municipal eleva información solicitada, en la Sesión de Concejo del día 15 de marzo 2018 en relación al estado situacional del relleno sanitario. Lo que se comunica para su conocimiento y fines consiguientes. Sin otro particular me despido de usted, expresándole la deferencia especial, atentamente firma y sello el Ing. Javier Cornejo Ventura Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, se adjunta en documentos copia de Memorandos 117, 123, 148, 191, 124, 125, 149, 151-2018-GM-MPI, así como copias de los informes 043, 044, 113, 0597, 051; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el Oficio N° 20 suscrito por la Reg. Yasmin Cairo Lujan dirigido al Sr. Alcalde a quien le fundamenta por escrito la abstención al voto relacionado a la tardanza del Reg. Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano. En dicha sesión de concejo, se llevó al voto del Pleno respecto a la tardanza del Reg. Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano, habiéndome abstenido de emitir mi posición, en vista que no había quedado consensuado ni debidamente aclarado si dicho regidor había llegado antes o después de haberse iniciado la estación de Orden del Día, como lo señala el art. 52° del Reglamento Interno de concejo de la MPI. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL.- el siguiente despacho es lo que ya se trató señor alcalde la solicitud de participación ante el Pleno de los señores integrantes de la empresa D&D y el último punto del despacho señor alcalde es el informe de resumen de ingresos del mes de abril 2018, suscrito por la Sub Gerente de Tesorería C.P.C. Nadiu Herminda Anicama Uchuya lo que se sacó copia fotostática y como se acostumbra mes a mes se hace entrega a cada uno de los señores regidores; lo que se da cuenta al Pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, pasamos a desarrollar los puntos se la sección **PEDIDOS**, dejando primero constancia que había obviado que el Reg. Enrique Muñante ingresó a inicios justamente en la Orden del Día con el tema para la aprobación del convenio del plan de desarrollo urbano y plan de acondicionamiento territorial, en todo caso quisiera poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal para que se acepte su asistencia o viceversa; los señores que estén de acuerdo con otorgar la asistencia al Reg. Enrique Muñante (...) bien me indican que el Sr. Regidor llegó antes de la Orden del Día entonces queda confirmada su asistencia, bien paso a desarrollar los puntos de la sección **PEDIDOS**; si, antes de ello hubieron puntos que se tocó en la Sección **INFORMES** la Reg. Yasmin Cairo para quien le damos la palabra para el sustento correspondiente.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; quiero informar que con fecha 4 de mayo del presente año he dirigido el Oficio 019-2018 al Sr. General PNP Luis Octavio Bisso Pun Jefe de la Macro Región Policial de Ayacucho – Ica, el asunto: solicito información sobre aspectos relativos al caótico tránsito vehicular de moto-taxis en Ica y acciones adoptadas, hago referencia al art. 119° del TUO de la Ley 27444 a quien después de saludarlo le hago mención que en estos momentos me encuentro recopilando información de las causas y motivos que han originado el incontenible desbordante caos vehicular en la ciudad de Ica, que ha dado lugar a la injustificada protesta ciudadana y a una campaña de reclamos por los medios de prensa local bajo el eslogan las moto-taxis es la muerte, donde se hace alusión a la falta de compromiso de sus autoridades e indiferencia policial y consecuente anarquía imperante en ese propósito le estoy anexando un ejemplar de la Ordenanza 014-2011-MPI de fecha 27 de agosto del 2011 donde la MPI prohíbe en forma estricta la circulación de vehículos automotores menores tales como moto-car y moto-taxis fabricadas para el transporte de personas, cargas y/o mercaderías por toda la extensión de la Panamericana dentro de la provincia de Ica, la autopista Fernando León de Vivero 1era. Cuadra de sur a norte la Avenida San Martín y 1era. Cuadra de norte a sur autopistas y avenidas de alta velocidad prohibiendo efectúen servicio de transporte público de pasajeros desde la ciudad de Ica hacia otros distritos, en tal sentido existiendo desde el 2011 la ordenanza municipal 014-2011-MPI que es un dispositivo legal con rango de ley y teniendo en cuenta que las autoridades policiales tienen la obligación de reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en los asuntos de su competencia conforme lo prescribe el último párrafo del art. 38° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, le solicito se sirva proporcionarme la siguiente información concerniente a la jurisdicción de Ica, Primero.- qué razones pueden justificar la poca, nula o inocua actividad policial que ha permitido el nivel actual del caos vehicular de moto-taxis en la ciudad de Ica pese a tener la herramienta jurídica edil aludida produciéndose un sinnúmero de accidentes de tránsito con daños materiales, lesiones y hasta con pérdidas de vidas humanas; Segundo.- Qué acciones ha adoptado su despacho para contrarrestar la generalizada conducción de moto-taxis por personas que no poseen licencia de conducir o por menores de edad o por las vías no permitidas por la Ordenanza Municipal o con parlantes que producen ruidos molestos o con el uso indiscriminado de claxon o bocinas sustentándolo documentariamente, qué circunstancias ha primado para aglutinar policías de tránsito en la Plaza de Armas y al rededores cuya función insustancial es impedir el estacionamiento de vehículos o en

zonas prohibidas o rígidas pese a existir otras prioridades urgentes y de atascos y aglomeración vehicular, qué impedimento tiene el personal policial de patrullaje a pie para desentenderse o no contribuir con el aceleramiento vehicular en su zona de acción y las acciones que ha tomado para corregirlo, de igual forma con relación a esta problemática del tránsito vehicular en Ica se ha venido divulgando una carta abierta de índole anónima dirigida al Ministro del Interior cuya copia también le hago llegar adjunto donde le hago saber actos de corrupción en la unidad de Tránsito de Ica donde se denuncia al Coronel PNP Danny Rolando Valderrama, Mayor PNP Carol Coa Durand y al Alférez PNP Paola Meneses quienes coludidas con el Sargento PNP Gonzales José Flores Pomez y Silvio Salvador y Pedro Morales Vargas realizan cobros de bolsas de dinero en los paraderos informales y mercados, incluso se disputa los cobros a la empresa A1 del Centro Comercial El Quinde representados por el señor Alex y Arturo llegando a presionarlos con papeletas para que aumenten la bolsa además de otros personales incluidos en este documento. Señor General el contenido de este anónimo al parecer tendría mucho de verdad y tal vez se vendría suscitando desde hace algún tiempo y ningún comando o superioridad tendría la decisión de proscribirlo o de lo contrario cuál sería el afán o disputa por presentar servicios en la unidad de tránsito y los actos de protección que se producen, de ahí que su institución se ha convertido en parte del problema que hoy nos ocupa y no en la solución situación que viene empeorándose cada día más hasta llegar al punto de que la ciudadanía ya no soporta más, es por ello que también le solicito se sirva informarme si su despacho ha dispuesto acciones reales y concretas para erradicar esa corruptela al margen de la intervención de los órganos de disciplina policial, mi petición la realizo en cumplimiento de mi función de fiscalización edil para identificar la inacción de las autoridades, individualizar responsabilidades, informar al burgomaestre e interponer las acciones legales que correspondan iniciativa que tiene como propósito intentar poner fin a esta anarquía y caos vehicular de las moto-taxis en Ica, sensibilizar y lograr la reacción de los funcionarios que tienen como tarea controlar el tránsito y garantizar la libre circulación vehicular y peatonal en la vía pública y en las carreteras a nivel nacional y atentamente lo firmo; señor alcalde este documento como puede verse ha sido ya presentado con fecha 4 de mayo del 2018, el día de hoy si mal no recuerdo también han puesto de conocimiento un nuevo accidente donde está un moto-taxista y un vehículo tico que son protagonistas de un nuevo accidente de tránsito y esto ha sido en el cruce de Municipalidad con Lambayeque, el tema que también se dio a conocer aquí con el Depósito Municipal lo hice mención y que también se mencionaban un grupo de policías que estaban inmersos en esta situación de la liberación de los vehículos sin que hayan pagado las papeletas entonces nosotros seguimos siendo sindicados por la comunidad como responsables de este caos vehicular y hasta cierto punto como corresponsables de los accidentes que se están produciendo en nuestra ciudad en virtud a ello hay un documento que estoy esperando la respuesta correspondiente para hacerla llegar a usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, al respecto si bien es cierto nosotros ya hemos aprobado que en 45 días ya hace aproximadamente 15 días útiles atrás se está haciendo un análisis de la ordenanza municipal 014-2011 para poder implementarla aunque está vigente lógicamente y se está implementándose ya que tiene conocimiento de esto la Policía Nacional de Tránsito pero al respecto quisiera saber qué otras acciones se están tomando a través de la Gerencia de Transporte respecto a esta documentación que ha presentado la Reg. Yasmin Cairo, si pudiera tomar la palabra el Sub Gerente de Transporte.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Buenas noches señor alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general; sobre el pedido de información de la regidora podemos acotar lo siguiente, estamos trabajando ya los proyectos de ordenanza en la cual se va a regular el transporte, ahora la prohibición del ingreso de las unidades vehículos menores moto-taxi por las vías rápidas eso está reglamentado y es competencia de la Policía Nacional de Tránsito, es así que ya venimos desarrollando una serie de operativos en las vías comprendidas entre Santo Domingo y el Álamo en

donde ya se impuesto una serie de papeletas la G-40 que es la papeleta por no cumplir lo que establece el reglamento, es así que este trabajo lo venimos desarrollando día a día ahora tener en cuenta que nosotros como municipio también tenemos que hacer cumplir lo que establece el Decreto Supremo 055, que es el Reglamento Nacional que Regula a los Vehículos Menores y en su art. 3° dice bien claro que las Municipalidades Distritales son los entes reguladores de fiscalización y de autorización para estos vehículos, es así que nosotros estamos trabajando un proyecto para poder ver y fiscalizar el transporte en virtud a que ya tenemos la existencia de moto-taxis en nuestra provincia por lo tanto el censo vehicular que es otro tema que también lo estamos trabajando nos va a llevar a realizar un buen proyecto porque mucho se habla de que Ica es distrito y muchos transportistas eruditos en el tema comentan de que nosotros debemos de darle las facilidades, si debemos de darle pero en virtud a que solamente se dé a las unidades que prestan el servicio en el cercado de Ica, ahora nosotros tenemos algo también que acotar, las unidades de vehículos que transitan por la provincia tienen que ser reguladas, nosotros como municipio y como gerencia de transporte no tenemos una ordenanza que nos permita regular las vías en la provincia, es ahí donde estamos trabajando el tema para que les comento que mucho se habla de vías expresas, mucho se habla de vías rápidas pero no las tenemos definidas con una ordenanza por lo tanto no podemos prohibirlas es así que señor alcalde ese trabajo que ustedes aprobaron por 45 días ya lo tenemos bosquejado en un 60% esperamos a los 45 días y presentarlo al Pleno para que ustedes puedan verlo y estudiarlo y de repente aprobarlo y poder contrarrestar todos estos malestares que tenemos en la actualidad como es el mal uso de las vías, el otro tema que nos hablaba la doctora sobre el deposito, nosotros tenemos que ser hidalgos en reconocer que no tenemos una ordenanza que establezca claramente los procedimientos de retiro de las unidades, más aún doctora le comento las ordenanzas que se tienen están desfasadas ahorita en esta gestión estamos tratando de que las ordenanzas se cumplan de acuerdo al reglamento y a los lineamientos actuales, eso sería lo que podría acotar señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- En primer lugar señor la ordenanza a la que hacemos mención dicen que no pueden discurrir por la Panamericana, es una ordenanza precisa, en segundo lugar menciona qué calles y parte de ellas es la Avenida San Martín que le acabo de dar lectura entonces eso está preciso y ahora decimos también la participación de la policía, qué estamos haciendo nosotros como municipalidad para que la policía haga su trabajo ¿estamos coordinando con la Fiscalía de Prevención del Delito? Porque si ya hay una norma que tiene carácter de ley y esta no se está cumpliendo, qué estamos haciendo nosotros como municipalidad porque nosotros no podemos hacer el trabajo de la policía, cómo transporte qué estamos haciendo, nada, me sorprende más que usted me diga que para el tema de los vehículos tiene que haber una ordenanza, no tienen ustedes un protocolo por decirlo de alguna manera, si yo infractor he cometido alguna infracción de tránsito se me coloca una papeleta mi vehículo es colocado en un depósito, por lo menos en la lógica elemental si tengo una papeleta el requisito mínimo e indispensable así no lo diga una ordenanza que haya pagado una papeleta para poder retirar el vehículo porque bajo ninguna lógica voy a entender que alguien que no ha hecho el pago de la papeleta pueda retirar algún vehículo o no y cuando se hizo la intervención al mencionado señor justamente eso es lo que no tenía el documento que ameritara el pago por el cual se había retirado una unidad entonces yo no sé para que requiere usted una ordenanza cuando la lógica lo dice yo cometo una infracción señor tengo que ir a pagar una vez que he pagado con mi boleta señor he pagado he cancelado y vengo a retirar mi vehículo entonces ¿eso tampoco está normado? Porque si no eso sería un caos señor alcalde a través de usted qué tiempo tiene usted en la Sub Gerencia.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- 5 meses doctora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- 5 meses y después de 150 días usted puede comunicar una situación tan delicada al Pleno del Concejo, yo creo que en el primer mes uno ya se dio cuenta pero lo que usted está hablando de los depósitos no hay justificación, eso no se lo puedo admitir señor porque por lo menos yo creo que la boleta cancelada es el requisito mínimo e indispensable para retirar una unidad del depósito obviamente que con la identificación, la tarjeta de propiedad, la identificación del chofer pero que la cancelación de la papeleta sin eso no sale y justamente es lo que no se había dado cuando intervinieron al funcionario o el trabajador en el Depósito Municipal, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para aclarar que la sub Gerencia de Transporte y Tránsito no tiene competencias en el Depósito Municipal; para que pueda responder.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Si señor alcalde eso quería responder a la doctora que la Sub Gerencia de Transporte no tiene injerencia en el Depósito Municipal solamente estoy haciendo la apreciación porque estamos haciendo las correcciones necesarias para que pueda hacerse un trabajo adecuado, es la Sub Gerencia de Seguridad Vial doctora, mucho se está hablando y disculpen de que la Sub Gerencia de Transporte y Tránsito es la encargada del Depósito Municipal, no somos el ente que fiscaliza, que quisiéramos tener el Depósito Municipal para tener un poco de orden como se merece tanto así que lo venimos desarrollando en el área de licencia de conducir, en el área de tarjeta de circulación venimos desarrollando un plan muy estratégico en la cual tenemos ya una base de datos concienzuda y que una vez terminado el censo vehicular inclusive vamos a ponerlo en el portal de transparencia de la municipalidad para que la ciudadanía sepa realmente que conductores hábiles existen en la provincia, qué unidades hábiles existen en la provincia que presten el servicio adecuado para la población de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita la palabra la Reg. Carmen Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde mi pedido que hice referente a los moto-taxis coincide con las moto-taxis que la Dra. Yasmin Cairo refiere, diario ingreso a la Ciudad Universitaria y hace una semana no dejan entrar a las moto-taxis porque dicen que se han llevado una entonces afuera observo gran congestión de moto-taxis tanto en la vía auxiliar como en la Panamericana que es una carretera donde transitan todo tipo de vehículos, para mí es preocupante porque a las salidas uno tiene que mirar hacia el lado izquierdo y veo camiones, carros a toda velocidad y los alumnos al lado derecho y en cualquier momento va a ocurrir un accidente terrible Dios no quiera en el cual el que va conduciendo se va a llevar alumnos y todo, hay los puentes peatonales los cuales están un poco alejados que los alumnos no usan así mismo hay carros que han hecho corte en el jardín y cortan por el lado del Toribio Polo del colegio, otras veces hemos denunciado han ido y fiscalizado la policía pero eso es de un momento y esto continúa a raíz de que no entran las moto-taxis, y esto a mí me preocupa bastante porque el movimiento de alumnos es constante y todo el día, tomaré las fotos para que vean como los alumnos cruzan y no miden el peligro, las moto-taxis y no se pueden ver los carros que vienen y se debe cumplir la ordenanza para que la gente se ponga en orden porque hacen lo que les da la gana.

SEÑOR ALCALDE.- En el tema de la ordenanza municipal la 014 ya ha sido tema que lo hemos tratado en el Pleno del Concejo Municipal y justamente es una ordenanza que está vigente pero también se ha determinado que esa ordenanza municipal tiene vicios legales, entonces al tener vicios legales cualquiera podría hasta hacer una denuncia por abuso de autoridad por implementar una papeleta que no corresponde, esa ordenanza municipal te habla de una infracción por también transitar en la panamericana de un distrito a otro pasando por la panamericana con la infracción G-17 que no corresponde entonces es una ordenanza que tranquilamente cualquiera que cualquier abogado o el mismo usuario propietario de un vehículo te la trae abajo entonces es por eso que lo hemos aprobado aquí que se haga un análisis, un estudio, un mejoramiento, una actualización de esta ordenanza

municipal no significa que no está vigente pero dentro de lo que corresponde a nosotros como Municipalidad Provincial de Ica estamos actuando, es un accionar a través de la policía de tránsito por eso que venimos haciendo también reuniones que le he pedido también a la gerencia de transportes reuniones con los transportistas, ver con la policía de tránsito y la posibilidad de incluir ya al Ministerio Público en cuanto al accionar de este tema, pero también nosotros como municipalidad estamos accionando en cuanto a cómo mejorar las vías auxiliares, presupuesto no lo tenemos yo lo he dicho una serie de veces aquí que ya se ha hecho una estimación mediante un expediente para mejorar todas las vías auxiliares desde Santo Domingo hasta lo que refiere Electro Dunas en ambas márgenes son aproximadamente 8 millones y 8 millones que no tiene la municipalidad entonces tenemos que ver algún tipo de servicio que pueda facilitar de alguna manera y poner en condiciones mínimas las vías auxiliares que permitan justamente la circulación de las moto-taxis pero antes de ello tenemos que justamente seguir trabajando y este es un proceso no es que de la noche a la mañana lo tengamos, por eso es que eso tiene un enlace con el tema del censo vehicular si el censo vehicular tampoco se cumple tampoco podemos hacer el ordenamiento vehicular que tanto se estimula a través del plan regulador porque ahí justamente se va a ver también los vehículos con antigüedades que ya el Ministerio de Transporte tampoco en realidad los prohíbe y que tienen que salir del parque automotor, entonces todo esto es un proceso, todo esto es una acumulación de problemas de años así que en ese sentido tenemos que seguir trabajando a través de la Gerencia de Transporte y que la sub Gerencia de Seguridad Vial tiene que tomar acciones en cuanto al Depósito Municipal para sacar registros actuales, cuál es la forma de ingreso y salida y yo creo que eso está estipulado de alguna manera más allá de que haya sucedido situaciones aisladas que rechazamos totalmente todos los del Pleno del Concejo Municipal de cobranzas de actos irregulares de corrupción que también la policía anticorrupción estará haciendo su investigación así como nosotros mismos a través de los procesos administrativos sancionadores, en ese sentido si vamos a continuar a través de la Gerencia de Transporte y los que correspondan como siempre he mencionado hay que seguir trabajando en avanzar esto para poder plantear al Pleno del Concejo Municipal y a la comisión de Transporte para que puedan determinar mejorar esta ordenanza municipal la 014 que data del año 2011; si tiene algo más que agregar el sub gerente.

SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.- Que estamos trabajando en la proyección de 4 ordenanzas y que en lo breve vamos a hacerlo llegar a su despacho para que también sea analizado por el área de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE.- Bien para que tome en cuenta desde la Gerencia de Asesoría Jurídica que está representando a la Gerencia Municipal para que se haga seguimiento sobre este trabajo a través de la Gerencia de Transporte; el segundo pedido que paso a la Orden del Día de la Reg. Yasmin Cairo para que pueda sustentarlo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores; yo quiero poner en conocimiento que he tenido la oportunidad de poder escuchar en una radio local una entrevista que hiciera el Sr. Alex Pillaca al Reg. Mario Bonifaz, en la que en los puntos que se trataron uno de ellos él inicia la entrevista haciendo mención y le pregunta si él está dentro de los regidores que van a viajar a Punta Cana y que si está dentro de esos regidores que quieren aprovecharse y una serie de cosas más con el dinero de la Caja Municipal, el señor le contesta no yo tengo mi función de fiscalización, yo tengo aquí en mi celular un registro de las redes sociales donde el Sr. Alex Pillaca dice: y ahora quien moraliza al moralizador regidores de la Municipalidad Provincial de Ica viajan a Miami EE.UU con dineros de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica representando al municipio del que forman parte la gestión contraviniendo el art. 9° del inc. 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades, viajaron sin autorización del Pleno hecho que fuese confirmado en entrevista exclusiva con el Reg. Mario Bonifaz quien calificó este hecho como falta grave que amerita una sanción ejemplar para estos regidores que habían aprovechado y usufructuado de su

cargo a pesar de tener conocimiento del marco legal que norma este tipo de actividades, esto es lo que el señor Sr. Alex Pillaca postea y acá está cogido de las redes sociales, yo debo decir que a él le faltó decir que el señor se fue a Argentina en el mes de marzo sin autorización del Pleno del cual él decía a través de lo que el Sr. Alex Pillaca publica porque si estaba tan seguro de que tenía que haber solicitado dentro de la norma este permiso el señor también salió hacia Argentina el 16 de marzo del 2018 dirige una carta al Sr. Abog. Wilfredo Aquije donde solicita que en mérito al acuerdo donde formaliza el permiso para asistir al mencionado evento en la ciudad de Argentina, esto es preocupante señor alcalde porque no es la primera vez que el regidor hace quedar mal al cuerpo de regidores, cuando se tocó el tema de las cocheras ilegales menciona de tendría, como siempre, conocimiento de que hay regidores que ponen sus vehículos en las mencionadas cocheras y que por eso hay inacción, hace un instante acá se mencionaron regidores y yo lo escuché porque estoy sentada a su derecha, dé nombres eso es lo que todo el tiempo se le reclama a este señor regidor, dé nombres, no se puede generalizar, no se pueden manchar honras, si el señor tiene pleno conocimiento de que existe un solo regidor que está guardando un carro en una cochera y por eso está beneficiando, dé nombres y apellidos, uno no puede generalizar y no puede ir por la vida diciendo estaría, sería; ya basta señor alcalde, ya basta, tiene derecho a la libre expresión pero lo que no tiene derecho es a seguir manchando las honras de los regidores, eso no se debe hacer señor alcalde y esto es reiterativo, y no hubo ningún acuerdo de concejo que permitiera que alguien se fuera a ningún punto en la sesión de concejo a la que él hace mención lo que se dio a conocer eran los lugares a los que se podía ir y la corrección porque se habían equivocado en las fechas pusieron Punta Cana donde estaba Colombia y Colombia donde estaba Punta Cana aquí nadie voto porque ninguno de nosotros se vaya ni a la esquina, así que este documento no es real y si estoy trayendo esta noticia señores es porque ya estoy cansada de que utilicen los medios de comunicación para hacer quedar mal al compañero regidor que puede ser el de su derecha o el de su izquierda porque como generaliza a cualquiera le llega la opinión que él vierte a la comunidad, yo creo señor alcalde que por más que haya libertad de expresión esto no se puede pues estar permitiendo en forma constante esto es reiterativo, a ver y si yo llamaba a la radio en mención y decía el señor se fue a Argentina y tampoco pidió permiso ¿qué también fue a fiscalizar? Cuando a Argentina no se va a fiscalizar uno se va a capacitar y que tampoco le pidió ningún permiso al Pleno del Concejo y por último pues que diga quién ocupa una cochera ilegal y se beneficia con eso, esto es indignante señor alcalde, es indignante, es reiterante siempre está en esa misma situación y porque el Pleno del Concejo está integrado por 13 regidores más el señor alcalde son 14, la opinión que él vierte retirándose él significa que cualquiera de los 12 que estamos aquí sentados somos uno de los comechados que pone alguno de sus vehículos, bueno yo no manejo auto yo estaría excluida pero si viene con alguno de mis familia tendría que estar incluida, y que por eso no se hace nada con las cocheras ilegales, entonces yo no creo que eso se pueda dejar pasar y por eso es que he pedido en la sección informes poner en conocimiento del Pleno del Concejo para que sepan cómo sigue lanzando adjetivos calificativos pero al infinitivo a este Pleno del Concejo, a través de usted señor alcalde y solo quiero decir que tengo la grabación del programa, íntegra.

SEÑOR ALCALDE.- Pide la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Bueno señor alcalde, señores regidores; cuando se asume una función pública y esta es de carácter política hay que conocer y si no conocen mejor no hay que meterse pues no, porque hay que entender los alcances de esta, de tal manera que no me preocupa lo que pueda decir y que tenga la grabación completa me tiene sin cuidado, ahora en lo que se refiere y si intervengo porque me importa poco lo que haya dicho porque no le encuentro ningún criterio ni sentido pero si hay cosas que como quedan grabada en actas hay que precisarlas, en lo que se refiere al viaje a Miami de regidores sencillamente lo que respondo es que cada regidor responde por sus actos, yo no voy a responder por ningún regidor ni a favor ni en contra entonces si hay algo que le pregunten al regidor, ahora sí para mí

criterio para salir del país se tiene que pedir permiso y yo lo he pedido y ahí está el documento al que le han dado lectura, que no se quiso votar ya no es mi responsabilidad, si en este caso se corrió traslado a Asesoría Jurídica no sé señor alcalde por intermedio al señor Secretario General pero yo solicito que ese documento que pedí que pasara para un informe de Asesoría Jurídica ya ha pasado el tiempo administrativo prudencial para que sea respondido porque el asesor Jurídico es el que tiene que aclarar si en realidad para salir en representación de la Caja se debe o no se debe pedir permiso, entonces que administrativamente no me preocupa porque yo di los pasos correspondientes, entonces ahora en lo que se refiere a cualquier otro aspecto, un regidor no solamente es fiscalizador sino es portavoz de lo que manifiesta la población y lo he dicho y no tengo temor de decir cuando he pedido de que se investigue el tema de esa ordenanza donde estuvo el regidor Aquino, he pedido también y he mencionado con nombres cuando se ha tratado el tema del alza del agua, entonces no tengo por qué temer porque el que yo planteo una presunción es mi legítimo derecho dentro del campo de la fiscalización, y ahora los transportistas se me acercaron y me dicen que cerraron las cocheras de la calle Bolívar, de la Calle Municipalidad y me dicen que no se cerraron la de la Calle Lima y lo que textualmente me dijeron y los puedo invitar a los transportistas de que no se cerraba la cochera de la Calle Lima porque había regidor que tenía una o dos movilizaciones allí que prestaban servicios y que esa no había sido intervenida, yo creo que se alguien se dedica a ese rubro que se sienta aludido, perfecto, pero si es lo que manifiesta la población y si alguien sale y dice la aclaración no estoy metida en ese rubro, perfecto yo creo que no hay ningún problema, pero si la población o los transportistas están denunciando esto mi obligación no es quedarme callado y si hay algún regidor que está en esto pues sencillamente que haga el deslinde, nosotros estamos acá para fiscalizar no para hacer espíritu de cuerpo de que otorongo no come otorongo ni nada por el estilo, de tal forma que si hay también una intención de decir que se tome un acuerdo que no sé cómo se va a tratar este tema si se va a someter a votación, que se someta a votación si piensa que debo ser sancionado que se inicie el proceso sancionador no hay ningún problema pero eso sí yo voy a continuar dando opinión, voy a continuar con la tarea fiscalizadora y a mí nadie me va a asustar en el sentido de que salgo a los medios o porque se cansó de escucharme que sencillamente que cambie de dial pues si no quiere escucharme cuando yo de una declaración pero voy a continuar con mi posición y si se siente lesionado en su derecho sencillamente tiene la vía jurisdiccional correspondiente para formular la denuncia que venga al caso y yo me someto al pleno jurisdiccional que corresponda para responder y aclarar, esto es lo único que tenía que decir señor alcalde y sencillamente para aclarar y hacer las precisiones que correspondan.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención de la Reg. Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde que cómodo es pues no, para determinados casos menciono el nombre del regidor pero para otros los dejo al infinitivo, pero eso pues que dice que al órgano jurisdiccional, claro que lo van a denunciar si no da nombres y qué permiso va a pedir si ya se había ido, una cosa es que lo pida y otra que se lo den, y si le decíamos que no ¿qué hacía? Qué retrocedía el tiempo para evitar el viaje, no pues señor alcalde, eso es burla, si pues estoy pidiendo permiso y si ese día todos los decíamos que no ¿qué hacía? Ya te fuiste entonces te aplicamos lo que tú dices y si no sabes porque le vas a preguntar al asesor legal para qué te mandas a hablar lo que no conoces, que de las opiniones que quiera en donde quiera y como quiera pero que dé nombres que no meta a todos en un saco para que el nombre que dé con todo gusto vamos a ir a denunciarlo al órgano jurisdiccional correspondiente pero dice el regidor ¿no? Hay gente que también tiene resoluciones de destitución de su institución por cobrar 500 dólares habría que ver si estas han sido inscritas que también diría quién será al que pusieron una sanción con una resolución de destitución por cobrar 500 dólares, ya ven estoy dando una afirmación ¿a quién le caerá? No lo conocemos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención el Reg. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo creo que acá no voy a ir a barrabasadas, particularmente no me siento aludido por eso es que no pido la palabra por alusión porque no tengo y no he estado digamos con alguna resolución, sentencia o algo por el estilo por 500 dólares, ni por 10 dólares ni nada por el estilo ¿no? Así es que si eso se manejó en algún momento bueno que hayan las evidencias correspondientes, así es que yo creo que el otro aspecto del tema del viaje a Argentina, señor alcalde que se proceda el tema de vacancia pues no y me incluyan a mí también porque yo impulsé esto administrativamente así que no hay ningún problema, ahora el temita que tengo que dar nombres que por aquí que por allá eso es ignorancia política, ignorancia jurídica porque el que lee y conoce algo de derecho ve de que incluso en el medio de defensa el procesado tiene derecho a mentir y consecuentemente pues el que políticamente alguien dé una expresión eso forma parte de lo que es el procedimiento político de intervención y de declaración, así es que aquí como siempre lo he dicho para mentir y comer pescado hay que tener mucho cuidado y zapatero a tus zapatos, el que no sabe no debe meterse en estos aspectos y ahora bueno si está cansada de escucharme como lo decía hace algunos momentos a mí no me cansa de que se esté colgando de mi saco para tener protagonismo o para recuperar el protagonismo que tenía antes y no hay prensa, es decir, no necesito de prensa pero sencillamente digo caramba no hay sesión en la que no hable de Mario Bonifaz, es decir, le interesa mucho hablar de Mario Bonifaz, a mí no me interesa hablar de nadie porque creo que cuando uno tiene su propia personalidad vale por sí mismo y no tengo porque estar recurriendo a otro tipo de personas que en realidad para mí políticamente no tienen ninguna importancia.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a dar por concluido el debate referente a este punto lo que si bien es cierto que la población de Ica sabe y conoce de las personas, Ica es chico y conoce justamente del actuar de cada persona, puede haber mucha gente que puede hablar en contra, las redes sociales te maltratan mientras uno siga actuando con la gracia de Dios y haciendo lo mejor posible en la vida siempre las puertas van a estar abiertas, en ese sentido yo creo que la población de Ica todos necesitamos respeto el Pleno del Concejo, funcionarios y la población de Ica para seguir avanzando para el desarrollo de Ica eso es en conclusión es mi opinión; bien, hay algunos pedidos de algunos regidores quisiera dar por concluida la presente sesión ordinaria sin antes ordenar al Secretario General para que haga llegar los pedidos de los regidores que han hecho en esta sesión y alcanzarle a la Gerente Municipal para solicitarla a las áreas correspondientes y por ende hacerlas llegar a los regidores que han hecho tal pedido, por lo tanto en esta sesión ordinaria se han aprobado puntos importantes como es justamente la elaboración de los planes de desarrollo urbano y plan de acondicionamiento territorial por lo tanto quisiera pedir al Pleno del Concejo Municipal la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión ordinaria de fecha 25 de mayo, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo, Enrique Muñante y Yasmin Cairo; 8 votos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA, se da por culminada la presente sesión ordinaria con fecha 25 de mayo siendo las veintiún horas con treinta y dos minutos, agradeciendo al Pleno del Concejo Municipal, a los funcionarios y público general presente, muchas gracias.